

REVISTA

CONTEMPORANEA SALMANTINA.

ESTUDIOS DE HISTORIA, POLITICA, CIENCIAS, LITERATURA
É INTERESES LOCALES.

REVISTA ESTRANGERA:

Al revistar los acontecimientos que al principiar el año de 1865 preocupan la atención de los hombres políticos, ocurrese en primer término la Encíclica de Pio IX de 8 de Diciembre, que los periódicos han publicado algunos días después acompañada de un *Liber Sillabus*, en que se condenan en ochenta proposiciones las doctrinas á que se refiere la Encíclica. Este documento escrito en pobre latin y en estilo pedestre á la vez que declamatorio, execra uno por uno y en conjunto todos los principios que constituyen la civilización actual y resucita todas las pretensiones del más rancio ultramontanismo. Con esa imprudente provocación Roma ha venido á hacerse incompatible con los gobiernos constitucionales, que hoy rigen la Europa, y que ó habrán de protestar contra las pretenciosas y caducas aspiraciones de la curia Romana, como lo ha hecho el Gobierno francés, prohibiendo la circulación de la Encíclica, ó habrán de renegar de los principios fundamentales del régimen representativo, como quieren nuestros neos que haga el gobierno Español.

Domingo 15 de Enero de 1865.—Núm. 2:

En cuanto al francés, no solo ha prohibido á los prelados la publicacion y propagacion de aquel documento, y de cualesquiera escritos o discursos que siendo análogos serían contrarios á las leyes del Reino, sinó que se dice que el Emperador ha querido contestar á la Encíclica con el nombramiento de su primo el príncipe Napoleon para vice-presidente del Consejo privado, lo cual, conocidas las opiniones del príncipe, da á la política francesa un tinte liberal hasta donde puede serlo la política del hombre del 2 de Diciembre. En consecuencia de esto, parece que en adelante será la emperatriz quien reemplace al príncipe en sus viages, como este la reemplazará en sus consejos. Esa esplicacion se dá generalmente á la escursion de la emperatriz Eugenia á Niza.

La prensa de todos matices con la sola escepcion de los diarios neocatólicos se ha pronunciado contra la Encíclica, y algun periódico que se dice recibe inspiraciones de las Tullerías, publicó á la vez la declaracion del Clero Galicano de 1682, que no deja de ser un elocuente comentario. En cuanto á la impresion producida en la opinion pública, véase como la describe la siguiente correspondencia:

«Los liberales baten palmas y los católicos sensatos están profundamente conmovidos. Ayer noche se verificó una reunion numerosa en el arzobispado, en la cual no se habló mas que de la Encíclica. Inútil es decir que no se ha tomado ninguna resolucion definitiva, habiendo estado todo el mundo de acuerdo en confesar que dicho documento no puede ser mas inoportuno. Se habla tambien de una reunion verificada en casa de M. Thiers. Lo mas extraño de este asunto es que M. Thiers, resuelto de antemano á defender el poder temporal del Papa con motivo del convenio del 15, se ha arrepentido ahora.

En Inglaterra ha sido este documento recibido por unos con estupor, por otros con alegría. Los primeros le consideran como una locura, los segundos como un suicidio.

En Berlin se preocupa mucho la atencion pública con la convocacion del Parlamento. La cuestion batallona, como diríamos por acá, es la de la reorganizacion militar, obstinadamente sostenida, como se sabe, por el Rey contra los votos reiterados de la segunda Cámara. Las cartas particulares preten-

den que el Gobierno prusiano no someterá semejante plan á la aprobacion de la Asamblea, que habrá de buscar sus huellas en el presupuesto, en el capítulo de los gastos ordinarios y definitivos.

Se asegura, en los círculos bien informados, que el gobierno austriaco ha propuesto al gobierno de Berlin, dar su asentimiento al establecimiento de un gobierno provisional en los Ducados, hasta tanto que la Dieta haya sancionado un estado definitivo de cosas.

Las ciudades de Augustenburg, Renosbourg y de Kiel, serian declaradas plazas federales.

Parece confirmarse que Prusia persiste en pedir la supresion de la Constitucion democrática que rige los Ducados desde el año de 1848.

Dicen de Italia que varias personas distinguidas que salieron de Nápoles, despues de retirarse de aquel país el ex-rey Francisco, han solicitado del gobierno italiano el permiso de volver á aquella ciudad. Entre ellas se encuentran el príncipe de San Antiano y el duque de Proto.

En Turin se daba por muy segura la entrada del general Cialdini en el gabinete, encargándose de la cartera de Guerra en reemplazo del Sr. Petiti.

Tambien se asegura que el Sr. Ratazzi sustituiría muy en breve al general Lamármora, que una vez conseguido el objeto de obtener en las Cámaras el asentimiento al convenio de 15 de setiembre, y fijar definitivamente el traslado de capital, pensaba retirarse por algun tiempo a la vida privada.

La agitacion continúa en Grecia, por el antogonismo cada vez mayor en que el rey y su gobierno se colocan con la opinion pública.

Los periódicos de Bucharest publican el discurso pronunciado por el príncipe Juan en la apertura en las Cámaras rumanas, que tuvo lugar el día 18 de diciembre. Este documento no deja hoy de tener importancia; porque las grandes reformas políticas y económicas que se han efectuado últimamente en los Principados, han modificado completamente las condiciones de existencia de aquel país. Dirijiendo una mirada á lo pasado, el principe ha presentado el estado desastroso á que habian conducido al país las luchas de los partidos y las ambicio-

nes personales; enseguida ha hecho constar con legítima satisfacción los resultados obtenidos por su firmeza y su espíritu reformador.

Aun no se ha fijado el día de la apertura del Parlamento inglés.

El Gobierno de los Principados Danubianos ha sometido á las cámaras el presupuesto de 1865. Los ingresos se elevan á 60 millones de francos y los gastos á 58. La deuda no pasa de 8 millones.

El bey de Túnez, cuyas tropas regulares han sido derrotadas, se ha dirigido de nuevo al sultán para pedir refuerzos; pero de resulta de las enérgicas observaciones de Francia, el gobierno otomano se ha negado categóricamente á intervenir directa ó indirectamente en los desórdenes del interior de la regencia.

El último vapor llegado de Levante ha traído la importante noticia de haberse arreglado entre Prusia y Turquía la cuestión de límites de fronteras para el servicio de la línea telegráfica de la India, al través de dichos países. Establecido el telégrafo ya en todas partes, solo faltaba este acuerdo para que empezase á funcionar. Se espera, por consiguiente, que antes de acabar el mes podrá expedirse directamente un telegrama de Londres á Calcuta y Bombay sin ninguna interrupción.

Ha tenido lugar en el Congreso de los Estados Unidos un importantísimo debate. La Asamblea ha fallado sobre las esplicaciones del gabinete de Washington al gobierno francés, dadas hace algunos meses, y relativas á sus disposiciones políticas respecto de Méjico.

Se recordará que Mr. Seward dijo al gabinete de las Tuilerías, que aguardaría á que el gobierno del emperador Maximiliano fuese reconocido por su pueblo y por las potencias extranjeras para reconocerle á su vez; y en efecto últimamente se ha hablado de enviar un representante de los Estados Unidos á Méjico.

El Congreso, pues, ha desaprobado esta respuesta, votando en sentido hostil á ambos gobiernos, el americano y el francés. La política de Mr. Seward resulta condenada por una mayoría de 118 votos contra 8.

A la salida del correo, circulaban voces en Yew-York de la

dimision del ministro.

La advertencia no puede ser mas respetable; el imperio mejicano no puede contar con las simpatias de los Estados Unidos, lo cual es poco tranquilizador para el dia en que Francia deje de prestarle el apoyo de sus bayonetas.

El archiduque austriaco no debe olvidarlo; la votacion del Congreso de los Estados Unidos es una verdadera amenaza contra quien representa en América á un mismo tiempo el principio monárquico, y una violacion de la doctrina de Monroe.

Sherman se ha apoderado de la ciudad de Savannah, con 150 cañones, 30.000 pacas de algodón y 800 prisioneros, quedando en la ciudad 20.000 habitantes.

El cuerpo de ejército federal salió de Savannah con direccion al rio Altanah.

El general confederado Ardée que se preparaba para impedir el paso, no contando con fuerzas suficientes, tuvo que retirarse.

De un momento á otro saldrá en New York la publicacion del decreto relativo á un empréstito de 500,000,000 de francos. Los títulos serán de 10 á 40 dollars.

El congreso de Richmond ha tomado en consideracion proposiciones cuyo objeto es el de entrar en negociaciones con el Norte.

Jefferson Davis, presidente del Sur, anunciará un empréstito de cien millones de duros en obligaciones.

El Congreso americano se habia instalado el 14 de noviembre con los plenipotenciarios de la República Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Estados Unidos de Calombi, y Estados Unidos de Venezuela y celebraba frecuentes sesiones.

El Congreso peruano tambien desplegaba gran actividad, y la proximidad de los refuerzos de España habia producido gran escitacion.

REVISTA NACIONAL.

«*Conticuere omnes... intentique ora tenebant.*» Habló el gobierno á los representantes de los bien servidos: y los llamados digeron, Amen. Otra cosa fuera tal vez, si tuvieran que responder los no llamados, vulgo, paganos. Porque este régimen tan regimentado produce unos *viceversas* del diablo: los que verdaderamente llevan las cargas sobre sus espaldas, los que deberían intervenir el manejo de la cosa pública, tienen el derecho de.... callarse; y los administradores son los que van y vienen, hacen y hablan. Abien que así fué el año pasado.

Es el caso, queridos lectores, que yo tengo la obligacion de contaros las reformas, mejoras é inovaciones hechas desde el veintidos de Diciembre postrero hasta la fecha. Y ¡que diantre quereis que os cuente, si en este desvencijado pais no hay bien que entre, ni mal que salga!

Que estamos en paz con todo el mundo, menos con los Haitianos, menos con los Peruanos... Poca cosa. En cambio por acá Amaltea ha derramado sobre nosotros el cuerno (no lo tomeis por donde apunta) de la abundancia; y estamos en visperas de nadar sobre un mar de..... lo que vosotros querais. Tantos líquidos y mezclas se ocurren á la mente, que os dejo elegir, el que ó la que mas os agrade.

Sabed que se preparan grandes medidas, reformas, leyes y reglamentos (con sus apéndices, porsupuesto) de inmensa trascendencia y de increíbles resultados. La Hacienda, la Justicia, la Administracion, el Orden, la Libertad sobre todo, van á levantarse á una altura piramidal, sobre el lodo de los.... he dicho mal; no sobre el lodo, sobre cimientos incontrastables de granito, ó de cuarzo. ¿Que mas podemos desear?

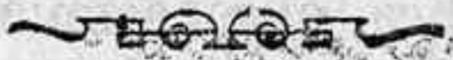
Tenemos sobre el tapete una ley de imprenta, llamada de libertad por antífrasis: otra de orden público: (Dios nos la depare buena): una reforma en la justicia (bien lo ha menester:) otra en la hacienda: (tu amo te vea) Y luego los presupuestos.... (Dame pan y llámame can) Despues..... lo que venga.

¡Ah! Y á todo esto; ¿como estamos del pago del semestre? A nueve por ciento ofrece pagar el gobierno á los que le pres-

ten. A bien que mas darían ciertas casas y ciertas sociedades y ciertas gentes, por que las sacasen de apuros.

Pero en las islas Chinchas hay mucho guano; hombre, no nos hable V. de las Chinchas, porque nos ponemos de mal humor! ¿Con que se nos incendió allí la fragata *Triunfo*?..... ¡Malum signum! ¡malum signum!.... ¡Oh! ¡Donde andarán los Navarros y Churrucas, los Valdés y los Galiano!.. Mejor es que se hayan muerto todos para no ver tales desaciertos.

Pero... ¿Españoles no son... los que aun surcan aquellos mares con los restos de nuestra escuadra? Pues son valientes. Y allí está la *Resolucion*—fragata;—y la resolucion española. ¡Bravos marineros: acordaos siempre de que país sois: y antes de arriar banderas, pegad fuego á la Santa Bárbara! Que los mestizos retoños de los Incas sepan que á los descendientes de los Almagros y Pizarros puede amansárseles con razones y cortesania: pero que con despechada rabia y con actos impíos se les irrita. Que los Pinzon y los Pareja dejen el pabellon español bien puesto en las aguas del Pacífico.... es lo que España desea. Despues.... acá nos areglaremos: y lo que fuere sonará.



ESTUDIOS HISTORICOS,

CAPITULO I.

Vamos á trazar con ligeros é incorrectos rasgos la historia del pueblo desde que el cristianismo saliendo del apartado rincón de la Judea, en donde tuvo su origen, y despues de largos años de persecuciones y suplicios, logró infiltrarse en la conciencia misma de sus perseguidores, desarmar los brazos siempre dispuestos á cercenar su cabeza. echar por tierra las divínidades antiguas, vencer la persecucion del apóstata Juliano, reformar las costumbres en cuanto cabía la reforma, modificar el antiguo derecho, detener al godo Alarico y al feróz Atila ante las puertas de la ciudad eterna, y salvar las amenazadas civilizacion y cultura. Periodo el mas grande de la historia, pues en él se realizan todas las reformas y se producen todas las instituciones que, conseguidas á costa de penosísimos esfuerzos, alzaron al pueblo de la condicion de esclavo que en la antigüedad tuviera, hasta la servidumbre de la edad media; esfuerzos que le emanciparon de la ominosa dominacion feudal, elevándole fuerte y poderoso á su lado, siendo aliado de la corona en su lucha con la nobleza, aunque mas tarde conseguida la victoria, le arrebatara las libertades que le había concedido, y que tras de una revolucion religiosa, la reforma, una revolucion científica, el renacimiento, una revolucion filosófica á la aparicion de los escritores de los siglos XVII y XVIII, y la grandiosa del año 93, el pueblo llegará á conquistar sus derechos y derruirá por sus bases el sombrío edificio en el que las clases previlegiadas pretendieran encerrar sus libertades.

El Oriente, cuna de la civilizacion antigua, crea todas las instituciones y produce los diversos elementos civilizadores que infiltrándose en la sociedad Europea por medio de la Grecia, fueron el gérmen de la civilizacion de esta parte del

mundo. En el Oriente no existe, por decirlo así, el pueblo; no encontramos sino clases privilegiadas que, como en la India, provienen de la parte noble del Dios y clases abyectas, que nacen de sus plantas, que se revuelcan en el lodo, que están encadenadas á su fatál suerte por un destino ciego, y que han de necesitar largos años de contacto con la sociedad Europea, para levantar la frente y contemplar á sus audaces opresores.

Y si la condicion de las clases que hoy componen el pueblo era tan lamentable en el Oriente, no lo era mucho menos en Grecia y en Roma; tenían, es verdad, derechos, gozaban de algunas garantías, pero estos derechos eran unicamente políticos, eran inherentes á la colectividad: el individuo no existía, no se encontraba mas que el *estado*, compuesto no de todos, sino de cierto número de individuos, entre los que se hallaban establecidas las gerarquías con los privilegios que las son consiguientes. En Grecia las tres cuartas partes de sus habitantes eran esclavos, y segun nos dice un célebre economista, (1) «es evidente que cuantos filósofos hablan del pueblo, entienden unicamente el vecindario domiciliado para el que trabajan las masas sujetas al yugo mas intolerable:» como nos dice Platon, á los comerciantes, acostumbrados á mentir y á engañar, no se les permitía en la ciudad sino como un mal necesario; Genofonte, que las artes mecánicas son infames é indignas de un ciudadano; y asegura Aristóteles que la esclavitud es hecha por la naturaleza.

La vida de Roma apenas difiere de la de Grecia: hija de su civilizacion, encontramos los mismos elementos, las mismas creencias, é idénticas instituciones. El individuo sofocado ante la idea del estado, la esclavitud preconizada y los ciudadanos divididos en dos clases rivales, cuya existencia se agota en medio de las luchas, producen los hombres mas eminentes, se unen en los momentos de peligro, pero separándose en cuanto este cesa, y terminan, despues de Mario y Sila, Anto-

(1) Blanqui.

nio y Lepido, César y Pompeyo, por arrodillarse ante un déspota, por ser el juguete de sus caprichos, de las crueldades de un Tiberio, de las extravagancias de un Calígula, del sanguinario instinto de un Neron, de la gula de un Vitelio, de las liviandades de un Heliogávalo, de la brutalidad de un Maximino, de la demencia de un Cómodo, de la inhumanidad de un Caracalla, y la miseria de un Diocleciano; y por caer faltas de alientos, corroída su existencia por la molicie y la inercia, cuando el cristianismo hubo anunciado una sociedad nueva, sociedad formada por la espada vengadora de los bárbaros.

«Entre las causas de la decadencia imperial, debe colocarse, y no en el último puesto, la falsa idea que tenían los romanos del estado. Era la antigua idea de la soberanía popular. En teoría, la república duraba siempre, el príncipe no era sino el representante de la democracia, el tribuno perpetuo de la plebe. Cuando los jurisconsultos del siglo tercero estudiaban el poder del Emperador, llegaban á la conclusión, *quod principi placuit legis habet vigorem*, dando por razon que el pueblo le había trasmitido todos sus derechos; de este modo de la extrema libertad, sacan la extrema servidumbre. (1) «El gobierno de Roma, dice Robertson, incluía aun en su forma mas perfecta, vicios que preparaban su disolucion. El tiempo maduró estas semillas primitivas de corrupcion, é hizo brotar nuevos desórdenes. Una constitucion defectuosa y gastada se habría destruido por si misma sin esfuerzo alguno extraño; mas la irrupcion violenta de los bárbaros aceleró este acontecimiento y precipitó la caída del imperio.» Con efecto, el imperio romano constituyéndose bajo las mas viciosas bases, aislándose de todos los poderes, reduciendo el senado á la condicion de cuerpo municipal, envileciendo al pueblo hasta el extremo de que no pidiera mas que pan y juegos, *panis et circenses*, y transformando las antiguas magistraturas en cargos meramente honoríficos; introdujo el elemento corrosivo.

(1) Laboulaye.

en las venas de aquella sociedad, no dejó mas que un pueblo ocioso y mendigo, que una aristocracia entregada á las orgías, que un todo sin honor, sin patriotismo, sin moralidad ni virtud; y ¡ay del pueblo cuyo corazón no lata á impulsos de la libertad y el patriotismo! ¡ay del pueblo que cual la Polonia no perezca antes que sufrir el yugo!, tendrá la suerte de Roma que al contemplar á los Germanos, que esgrimiendo con una mano la espada y con la otra la tea incendiaria, penetraban por sus provincias, y al verlos asolar y arrancar cuanto se les oponía, y repetir el *væ victis* de los antiguos galos, no tuvo valor mas que para gritar, ¡los bárbaros, he ahí los bárbaros!, y contemplar un momento en su agonía la nueva sociedad que se levantaba bajo la egida del cristianismo.

II.

En tanto que el imperio estiende cada día esta administración que le aniquila, los bárbaros se aproximan y se encuentran bien pronto en el corazón de sus provincias. Las bandas salvages tienen facil razon de ser en una sociedad que, ya ha largo tiempo desarmada por la susceptibilidad del estado, no tiene el menor deseo de defenderse. Ellas llevan consigo una idea nueva que constituye su fuerza, el desprecio mas soberano de esta prodigiosa máquina que cautiva los modernos. Para el romano, el *estado* es todo, el *ciudadano* nada; para el germano el *estado* es nada, el *individuo* es todo. Cada gefe de familia se establece donde quiere, *ut fons, ut nemus placuit*, gobierna su casa como le parece, recibe la justicia de sus semejantes ó la administra, va á la guerra bajo el mando del gefe de su eleccion, no reconoce mas superior que el que ha elegido; no paga otro impuesto que el que vota, y por la menor injusticia apela á Dios y á su espada. Es la destruccion de todas las ideas romanas y el contrapeso de la sociedad imperial. Entre los pueblos germanos, una libertad prodigiosa y mediana seguridad; entre los roma-

nos, una seguridad muy grande, salvo el temor del príncipe y sus agentes, nada de libertad.» (1)

Grecia habia dado á la civilizacion el arte y la filosofía, Roma el derecho y la guerra, los pueblos germanos la darán sus costumbres. Mas poco nos ha quedado de ellas: todas sus ideas, monumentos y hechos, han sido oscurecidos por los siglos posteriores. (2) Los romanos y los escritores contemporáneos hicieron de ellos, bajo la impresion del terror y el espanto, la pintura mas espantosa; no hallan espresiones bastante enérgicas con que describirlos, (3) pudiendo servir de tipo el retrato que un escritor célebre nos hace de Atila. Sin embargo del caos producido por estas invasiones parte la civilizacion actual, con ellas nace la edad media: la sociedad romana desaparece y el establecimiento de dichos pueblos en Europa sometidos á la influencia del cristianismo, origina una nueva sociedad que aun subsiste en algunos pueblos, que recuerda tiempos en que la luz del alba nacía en el Oriente para alumbrar campos monopolizados, cuyos productos eran conseguidos á costa del sudor del *siervo* y del *villano* adheridos á la gleba; en que la vida, la fortuna y la honra dependían de la voluntad de un déspota encerrado en inexpugnable castillo; en que ante la puerta del solitario convento, del episcopal palacio, de las ciudades y las viviendas de los nobles se elevaban la horca y el cuchillo, signos ominosos de la servidumbre de los pueblos; en que las heridas causadas á los pecheros por los nobles, eran penadas con multas miserables, al par que respondían con su vida del menor daño que les causaran; en que la santidad del domicilio era violada por el odioso derecho de *sallonia*; y hasta para mayor deshonra, el lecho conyugal del pechero podía ser manchado á consecuencia de inmorales derechos que se habían reservado los señores, así legos como eclesiásticos.

«En el sistema feudal nos encontramos, á los reyes sin

(1) Laboulaye.

(2) Guizot.

(3) Robertson.

autoridad, los nobles sin freno, los pueblos esclavos, las campiñas cubiertas de fortalezas, y saqueadas continuamente; las guerras sostenidas entre una ciudad y otra ciudad, un pueblo y otro pueblo: penetrando en las relaciones de los reinos, ningun comercio, las comunicaciones interrumpidas; las ciudades habitadas por artistas pobres y sin emulacion; las riquezas, eselusivo placer que los hombres gozaban aun, perdidas en la ociosidad de una nobleza esparcida acá y allá en sus castillos, y que no sabía sinó fomentar combates inútiles á la pátria. La ignorancia mas grosera estendida por todas las naciones, ¡cuadro deplorable de la Europa durante algunos siglos!» (1) Bajo el régimen feudal no hay estado, tan solo nobleza: cada señor es dueño de sus tierras, gefe de todos sus vasallos en la guerra, juez en la paz; es el único que tiene derechos en el vulgar sentido de esta palabra, es el único que tiene relaciones con el monarca. El rey es un señor feudal como todos los demas señores, es el primero de entre ellos, no tiene mas que ciertas prerogativas que le distinguen; no puede proteger al pueblo contra la nobleza, no puede unificar el estado; en cada castillo, en cada fortaleza, ve un palacio real, en cada circunscripcion territorial un reino; y necesitará de largo tiempo, que se hayan sucedido acontecimientos notables, emancipado el pueblo, las comunidades adquirido fuerza proporcionándole ejércitos permanentes, para destruir la cabeza de aquel reptil siempre dispuesto á esgrimir su ponzoñoso dardo, á sostener guerras perpetuas, á calificarle de *cruel* por mas que sea *justiciero*, á destronarle en estatua si se llama Enrique IV, á pedirle sus poderes cuando desde la regia ventana pueda el *austero franciscano* presentarlos en cañones y soldados, y á contestar como el condestable *aunque soy pequeño peso mucho* al poderoso *cesar* que la anulara para siempre, que arrastrara por el lodo su estandarte, y que si no hizo fijar cual Cronwell en la puerta del local donde se reunía el lema de «*este local se alquila*», la dejó re-

(1) Turgot.

ducida á la nulidad, privándola de la potestad legislativa.

Y que nos dicen los escritores? Segun nuestro escritor Tapia había en el reino de Leon, sin contar los esclavos, *nobles* ó señores de vasallos, *ingénuos* ó hidalgos, *juniores* ó *pecheros*. Había pueblos contribuyentes y pueblos exentos; de *realengo*, pertenecientes al rey; de *abadengo*, á las iglesias, monasterios etc.; de *solariego*, dependientes de los señores; de *Behetría*, cuyos habitantes podian nombrar á su arbitrio los señores.... Oigamos lo que nos dice el historiador Kohlrasak con respecto á Alemania: «los grandes vasallos podían dar tierras á título de feudos á otros que les debieran servicios, debiendo seguir estos las banderas de los señores cuando les llamaban, en tanto que los libres solo estaban obligados en caso de guerra nacional. Sin embargo los *leudes* no tardaron en tratar con desprecio á los hombres libres, reputándoles como inferiores, y en efecto lo consiguieron. Al principio no eran hereditarios los féudos; el príncipe podia quitarlos y darlos á otros; pero en los reinados de soberanos débiles, poco á poco hallaron medios los vasallos, unos de un modo y otros de otro, para hacer su posesion hereditaria y casi independiente.» Por otra parte el economista Blanqui nos dice con respecto á la Francia: «los señores autorizados á acuñar moneda, administrar justicia, á fallar soberanamente sobre las tierras de su dominacion.... retirados (los trabajadores) casi todos á las campiñas, estaban en ellas divididos en tres clases, *esclavos*, *plebeyos* y hombres libres. Los primeros ligados al terrazgo, *adscripti glebæ*, eran considerados como cosa de sus señores, como verdaderos inmuebles por destino; sus señores tenían sobre ellos el derecho de vida y muerte, les rapaban el cabello, les imponían el tormento, les prohibían el matrimonio y les rehusaban el derecho de atestiguar en justicia contra los hombres libres. Los *plebeyos* se diferenciaban de los *esclavos* en que estaban admitidos á pagar á los señores un censo, por cuyo medio los excesos de los productos les correspondian. Algunos hombres libres, en muy córto número, conservan aun una sombra de independendencia bajo los nombres de

conditionales, tributarii, arimani.» Nos hallamos pues en todas las naciones con individuos libres y esclavos ó siervos, nobles y pecheros, todos los derechos y ventajas de parte de los unos, todas las exacciones y gabelas de parte de los otros, El pueblo envilecido, y cargado con tantas cadenas, que un embajador de Venecia contestando á Francisco II decía: «que por nobleza se entiende los que son libres y no pagan al rey ninguna clase de impuestos.»

¿Qué es, según eso, el pueblo, cual su situación? En el año 1614 bajo Luis XIII, habiendo dicho el pueblo que los tres brazos eran hermanos, la nobleza envió la siguiente carta al rey: «Vergüenza nos causa, señor, deciros los términos con que de nuevo nos han ofendido. Comparan nuestro estado con una familia compuesta de tres hermanos, y dicen que el orden eclesiástico es el primogénito, el nuestro el segundo y ellos los menores. ¿En qué miserable condicion ha' ríamos caído si esto fuera la verdad! Y qué! ¿tantos señalados servicios prestados desde tiempo inmemorial, tantos honores y dignidades transmitidos hereditariamente á la nobleza y alcanzados por sus servicios y fidelidad, en vez de elevarla, la rebajan hasta el extremo de unirla con el vulgo en la mas estrecha especie de sociedad que pueda existir entre los hombres, la de la fraternidad?» Y si esta queja demuestra la triste situación del pueblo en Francia, no lo demuestran menos las siguientes disposiciones de algunos de nuestros fueros. «A todo solariego puede el señor tomarle el cuerpo, é todo cuanto en el mundo oviere, é el non puede por esto decir á fuero ante ninguno.» (1) «La seinal é el seignor solariego, han palabras en ensemble diciendo: muerto es nuestro villano solariego é partamos sus creaturas; la mayor creatura debe haber la seinal, la otra creatura el seignor solariego; et si una fuese de mas partan por medio la creatura, la seinal príenga de la pierna diestra, et el seignor solariego de la sinistra, et partan por medio todo el cuerpo desde la cabeza.» (2) Encontramos una

(1) Fuero viejo de Castilla.

(2) Fuero de Navarra.

contestacion de la nobleza á una peticion de los vecinos de An-
 cinago, en la que dicen: «cualquiera señor puede tratar bien
 ó mal á sus vasallos, y si cree necesario, matarlos de hambre
 ó sed, ó en prisiones:» y si añadimos que el pueblo tiene
 que pagar el *rauso* por razon de las heridas; la *fonsadera*
 cuando no podían ir personalmente á la guerra; la *mañería*
 por usar del derecho de testar los que morían sin hijos; la
mincion cuando moría un vasallo; la *infurcion* pagada por la
 casa al señor solariego y behetría; que estaban sugetos al
 odioso fuero de *Sallonía*; que la justicia apenas les era conoci-
 da; que no podían librar á sus tierras de la invasion de los
 ganados de los nobles; su honra de sus ataques; sus ganados
 de las fieras matándolas; ni usar de ciertos trages; ni llevar
 determinados adornos, ni presentarse en determinados sitios;
 y otras tantas privaciones en nuestra España, este pais clásico
 de la libertad, donde el feudalismo no echó las profundas rai-
 ces que en otros reinos, que en Alemania, Prusia, Inglaterra;
 conoceremos la triste situacion del pueblo en aquella sociedad,
 los odios que debió escitar en su contra, y la necesidad de que
 el pueblo se emancipase de ella, y destruyese aquellos casti-
 llos que le amenazaban en todas las ciudades, aquellos pen-
 dones á cuya sombra era perseguido, y le vantara un poder
 que abatiese el orgullo feudal, le privara de sus privilegios y
 le anulara para siempre.

(Se continuará.)

MANUEL GIL MAESTRE.

DEUDAS AMORTIZABLES Y CERTIFICADOS DE CUPONES. (1)

El Sr. D. Juan Bravo Murillo ha publicado un opúsculo sobre estos asuntos que es digno de atención y estudio, tanto por emanar de quien puede decirse que ha dado origen á esas cuestiones, como por la oportunidad de la publicación, cuando parece que han vuelto á sacar la cabeza solicitudes nunca olvidadas, aunque á veces adormecidas, y cuando rumores bien ó mal circulados, han producido agitación, y con ella un alza y baja consecutivas en aquellos valores, y acaso tambien alguna *jugada de bolsa*.

Nuestra deuda era un laberinto cuya sola nomenclatura necesitaba grandes esfuerzos de memoria para retenerla. Teníamos deuda pública de tesorería y de consolidación, títulos del 3, 4 y 5 por 100, inscripciones en el gran libro, vales no consolidados, deuda negociable del 5 por 100 á papel, deuda no negociable, deuda sin interés antigua y moderna, extranjera con interés, pasiva, diferida, láminas provisionales.... en fin el que quiera formar una idea de la sima en que se hundió el crédito de España, no tiene mas que leer el reglamento que en 17 de Octubre de 1851 se dió para la ejecución de la ley de 1.º de Agosto.

Propúsose en esta el Sr. Bravo Murillo unificar la deuda, y aunque no lo verificase del todo, y algo pueda reprocharse á su arreglo, no cabe duda en que mejoró mucho el estado de las cosas. Aquel arreglo fué, como todos

(1) Despues de escrito este artículo hà publicado el Sr. Salaverría un folleto sobre el asunto, y como contestacion al del Sr. Bravo Murillo. No ha llegado aun á nuestras manos, y lo sentimos por no haber podido en consecuencia comparar los juicios de los dos Señores mencionados.

los de su clase *un corte de cuentas* que los acreedores aceptaron bien ó mal de su grado, y al que solamente han hecho oposicion los tenedores de deudas amortizables, y de certificados de cupones, que han tenido influencia, ya que razon no, para cerrar á nuestras rentas las Bolsas de París, Lóndres y otras. El caso es grave, se habla mucho de él, y es bueno saber en que consiste.

La ley de 1851 en su artículo 16 destinaba á la estincion de la deuda amortizable, por medio de compras que en pública licitacion hiciera el gobierno, varios fondos y recursos, entre ellos «todas las fincas, foros y derechos pertenecientes al estado como mostrencos, y los procedentes de tanteos y adjudicaciones por debitos;» los realengos y baldios: el producto total del 20 por 100 con que se hallaban gravados á favor del estado los bienes de Propios; y doce millones anuales. Pues bien los tenedores de esa clase de deuda pretenden—y esa es su principal queja—que todos los bienes del estado, y no solamente los mostrencos, y de tanteos ó adjudicaciones, han de ser aplicados á sus créditos. Basta leer el artículo, y tener sentido comun para entender el gramatical, y venir en conocimiento de lo absurdo de la pretension y sofístico de los argumentos que la apoyan. Parece imposible que cuestion de tamaña importancia se haya suscitado, ó mejor dicho arrastrado al campo de interesadas reclamaciones, teniendo que falsear el sentido de una frase tan clara y esplicita como la de la ley. ¿Habrá quien al leerla crea de buena fé que se trataba de otros bienes que los de mostrencos, tanteos y adjudicaciones por débitos? nó, ni aun siquiera los mismos tenedores de las deudas amortizables. Cuando se ven emplear razones de semejante género, hay la sobrada para afirmar que no se buscan mas que pretextos para producir conflictos, y aprovechar alguna ocasion favorable,

que hiciera esperar lo apurado y vacilante de ciertas situaciones políticas, con la mira de redondear un negocio, que no aumentaría quilates á nuestro crédito. El Sr. Bravo Murillo, razonando con abundancia de datos, concluye estableciendo que lo que al gobierno cumple es aplicar esactamente los recursos destinados por la ley para la amortizacion de esas deudas, é investigar lo que de tales recursos se haya distraido hasta ahora para otros objetos, resarciendo su importe. Por mas difícil que esa investigacion se considere, por mas que se tengan sus resultados por escasos, no hay razon suficiente para prescindir de ella. El crédito se cifra en el puntual cumplimiento de las obligaciones; descuidarlas y convertir las leyes en letra muerta, es matar el porvenir de los Estados. Parécenos que en la situacion ya de este negocio, ponderado tal vez en demasia, convendría simplificarlo, acordando por una nueva ley un equivalente á lo que ofrecía la de 1851, y tapando así la voz para siempre á las aludidas quejas.

La cuestion de los cupones ha obtenido mayor celebridad; las córtes se han ocupado mas de una vez de ella, el público ha seguido con cierta avidez sus movimientos, y hasta ha llegado á popularizarse sirviendo de parodia al coro de una zarzuela. Al observar esto, bien pudiera presumirse que hay algo alarmante en el fondo del asunto, y sincerarse la susceptibilidad comun que ha figurado traslucir en él manejos y ocasion de inmoralidades. El hecho es este. La ley en su art. 2.º dedicaba á formar parte de la deuda diferida los intereses de las consolidadas del 4 y 5 por 100, vencidos y no satisfechos, prévia su reduccion á la mitad, es decir, perdiendo un 50 por 100 de su valor nominal. ¿Era injusta esa reduccion, lo mismo que las de otros valores que la ley tambien acordaba?... Mirando las cosas por el prisma del estricto derecho, diremos de

ella la que de todos los *cortes de cuentas*, de todos los *concurros*, de todo lo que no sea pagar leal y cumplidamente lo que se confiesa deber. Cuando se realizan de mala fe, constituyen una escandalosa y punible injusticia; cuando son efecto de acontecimientos que no ha podido vencer el buen deseo, podrán llamarse una calamidad lamentable, que es preciso aceptar, que no denigran la moralidad del deudor. Habrá razones de necesidad y utilidad que las disculpen, pero nada mas. Tal es nuestra opinion en toda clase de concursos públicos y particulares.

Los tenedores de bonos españoles en Lóndres se reunieron al tener noticias de la ley, y acordaron aceptar bajo protesta las condiciones de ella, protesta que formuló ante escribano y dos testigos el Presidente del Comité que establecieron. Consiguientes á esa protesta procedieron á emitir certificados por el 50 por 100 de los cupones que á la conversion se presentaban, con el objeto de que sirviesen de garantía á los tenedores de dichos cupones, que recibian de nuestro gobierno en cambio láminas de la deuda diferida. Esos certificados, rechazados solemnemente por el gobierno, no son mas que documentos particulares, sin sello de legalidad pública; y esos certificados son los que se insta para que sean reconocidos, con tal extremo que no es nuevo se pongan como condicion á empréstitos, empresas y especulaciones financieras, sin que sea extraño tampoco que el gobierno inglés les conceda sus simpatías, porque bien eficaces se han concedido á negocios como el del judío D. Pacífico en Grecia, y de Jecker en Méjico.

Ocho de nuestros mas considerados Jurisconsultos han opinado unánimes que dichos tenedores de certificados tienen derecho para pedir el 50 por 100 de los cupones que se les rebajó. Grande peso arrojó sin duda en la balanza la

opinion de tan entendidos letrados; parécenos sin embargo mas acertada la del Sr. Bravo Murillo, ya se mire bajo el punto de vista del derecho civil ya del derecho constitucional. Los certificados son, por su origen y por su forma, unos documentos ilegales, que ni aun como medios de prueba tendrían mucho valor en juicio. ¿Sería además admisible la reclamacion de un acreedor que aceptando y utilizando la entrega de cierta parte de su crédito, convenida por la mayoría en un concurso, hiciese protesta por el resto, y á merced de ella pretendiese conservar derecho á cobrarlo?, no admite duda alguna la negativa. Diráse empero que no hay identidad en los casos, pues para el arreglo de la deuda ni se celebró concurso, ni los acreedores de cupones aceptaron la ley en su totalidad. No hay identidad, pero si semejanza y analogía suficientes para juzgar segun derecho. La inmensa mayoría de acreedores que aceptó el arreglo bastaría para cubrir las exigencias de un concurso ordinario; y fuera de esto, cuando se trata de intereses de tal linage, que tienen que sujetarse al fallo del poder político, los diputados son representantes y guardadores de esos intereses, y su intervencion legitima los acuerdos aun bajo el estrecho punto de vista de los negocios comunes. ¿La ley fué acaso mal meditada, vulneró indebidamente derechos? Esa no es la cuestion del dia. Ya antes hemos indicado que no la defendemos del todo, pero hoy en el estado presente, tampoco vacilaríamos en sostenerla y en desechar la pretension de los que aceptaron la ley y en lo favorable, apesar de no ser tal reserva compatible con su letra ni su espíritu; de los que entregaron espontáneamente el único titulo constitutivo de su derecho, y de los que solo alegan hoy un documento incapaz de producir accion ninguna en juicio.

El Sr. Bravo Murillo, autor de esa ley y por ella causa

ocasional de estos conflictos, ha salido á defender el punto de que hemos hablado, y á nuestro juicio lo ha verificado satisfactoriamente en cuanto á la esencia. Su opúsculo ha sido un trabajo de oportunidad; de oportunidad es tambien que la opinion se ilustre en asunto que resucita en cuanto ve condiciones algo favorables, que pende como una espada sobre la cabeza del crédito español. Tiempo es ya de que se aborde, y de que lo sea con energía y definitivamente: todo es mejor que la vacilacion y la incertidumbre.

El Sr. Bravo Murillo lanza de paso una acusacion á las leyes desamortizadoras, que conceptua ser un empréstito enmascarado, que agotando los capitales, solamente va á dejarnos la inmensa pesadumbre de los intereses. No es ese el único criterio por el cual deba apreciarse el valor de aquellas leyes, cuyo influjo benéfico se estiende á las raices de la produccion y de la organizacion social: pero aun ateniéndonos á él, diremos al célebre ex-ministro que la culpa del mal que lamenta se halla en los que han torcido el espíritu de esas leyes, en los que han disipado sin retribucion los recursos que proporcionaban, en los que curanderos empíricos han atendido á cubrir momentáneamente la llaga, dejando que la gangrena crezca y se estienda por debajo. Esa es la obra en su totalidad ó muy poco menos, del partido á que cree pertenecer el Señor Bravo, aunque *excomulgado por muchos*. Suprima los gastos de guerras que, si bien gloriosas para nuestras armas, no han reportado beneficios al país, las obras estériles, el despilfarro sin cuento en los gastos, suponga la nivelacion que echa de menos en los presupuestos, de tal manera *que los gastos sean menores que los ingresos*, y entonces estará el campo despejado para aquilatar el mérito ó demérito de las leyes desamortizadoras. La politica de nuestros hombres de gobierno no ha sido otra cosa, de

años acá, que una política *de familia*; no han querido tener ojos para ver otro horizonte que el de la duración de su mando; á eso lo han sacrificado todo *serviliter*, como decía Tácito. ¡De que admirarnos si la bancarrota llama á nuestras puertas! Para alejarla hay que apelar de buena fé á tres grandes principios de gobierno, que se traducen por las tres palabras siguientes: *economía, libertad, publicidad*.

No sabemos hasta que punto sostendrá ó habrá modificado sus antiguas opiniones el Sr. Bravo Murillo. Tal vez haya reconocido que á *sacar la sociedad de su asiento* han cooperado sus proyectados golpes políticos, y la palanca de los que han querido hipocritamente convertir la religion en punto de apoyo para hacerse señores de la tierra. Lo cierto es que hoy se honra de haber proclamado los siguientes principios: **NO RECONOZCO POR BUENO MAS ABSOLUTISMO QUE EL DE DIOS. LA POTESTAD QUE EGERCEN LOS REYES NO PROVIENE INMEDIATAMENTE DE DIOS.**

Estamos conformes.



LAS PIEDRAS HABLAN.

RECUERDOS

DE UN VIAJE POR NUESTRA PROVINCIA.

LA VALMUZA.

VI.

Has de saber, querido lector, que esas áridas lomas del escueto Montalvo, donde hoy apenas se encuentra un arbusto, y cuyas recientes roturaciones han parecido á todos los prudentes, proyectos insensatos de infecundas especulaciones, esas colinas yermas, en donde ayer el pastor de una hambrienta perra de desdolidos carneros, solitario, encorbado sobre el cayado, inmóvil como una esfinge ó un obelisco egipcio, contaba las horas por su sombra; has de saber, digo, que esas lomas, esas laderas y esas colinas, estuvieron un tiempo cubiertas de verdes pámpanos, en dulce consorcio con el olmo y la madre selva.

Acá y allá se veían entre la frondosa y verde espesura, como para animar y dar vida al cuadro, una docena de casitas rústicas, de *gourbis* tal vez, — como dirían los Bereberes del Rihif, del Gharet ó del Angad, — de *beith*, como llaman á sus tiendas los Arabes del desierto, — ó de *dwards*, como llamaban á sus viviendas nuestros Muzárabes. — ¿Y quien sabe si fueron los compatriotas de Mahomet, y los compañeros de Tarec y de Muza los que un día levantaron aquellas casitas?

Una se vé todavía al descenso occidental de nuestro Montalvo, y tocando ya con el un tiempo delicioso valle de Muza, — el *Valmuza* triste y macilento de hoy — una se vé; y por cierto que su nombre trasciende á origen arábigo.

¡Oh! Nuestro querido amigo y laborioso filólogo Don Lázaro Bardon, ó nuestro apreciable compañero el Señor Don

Manuel Cueto nos dirían bien presto y desentrañadamente, que en efecto «*La Golpegera*» (tal es el nombre de la casita que sobrevive) es visiblemente un nombre arábigo castellano; que acaso está compuesto de las voces — *Guf* — norte, y *Jeraf* — altura ó loma: *Guf-al-jeraf*, la loma del norte:» tal sería su antiguo nombre: ó tal vez, «*GUF-AL-DJENATH*» — jardín del norte.

Y cierto, cierto que todo eso podía ser, que todo eso era sin duda, en otros tiempos: loma del norte y jardín del norte; con su emparrado sobre el umbral de la puerta, con su huerto y su fuente y su cascada... Hoy es solo lo primero.

Era la loma del norte con respecto al «*Wed-al-Muzai*» = o «*Wad-al-Muzai*» — Valle de Moises: valle encantador un día, á juzgar por los vestigios, todavía admirables, que hoy mismo nos ofrece su faja circular desde Muñovela hasta el Tórmes: alfombra de azucenas y lirios tendida á los pies de Salamanca, como á los de una hermosa Sultana: rico cinturón de esmeraldas, con que ceñía su talle, como un orgulloso wali, el encumbrado Montalvo...

Hoy por desdicha y para nuestra mengua es un valle sucio y mustio, una rivera fangosa cubierta de espadañas y de cañahejas.

Penétrase en el valle, al descender de la Golpegera, por un recodo pantanoso, casi intransitable en invierno. — Es sin embargo el único camino para nuestra plaza fuerte de Ciudad-Rodrigo. (1) -- A la entrada y sobre la derecha del camino, restos dispersos de agabanzos y de peral silvestre, entre buen número de zarzales, dan todavía fé de antiguos y bien entendidos setos: y en efecto, una pobre cigüeñuela y algunas hortalizas, mas pobres aun, dentro de un ruinoso vallado de tierra y piedra, atestiguan bien claramente que allí hubo un tiempo ricas huertas. ó cármenes preciosos.

Sin contar que á la *loma del norte*, al pie mismo de la rústica casita que hemos dejado á la espalda, se pierde un raudal de agua tan copioso como cristalino, cerca del cual se descubren sin dificultad vestigios de tageas, que sin duda un tiempo ser-

(1) Hoy es otra cosa. Ya tenemos un puente de nueva construcción, para cuando esté viable la carretera de Ciudad Rodrigo.

vian para conducir aquel precioso raudal hasta los oteros mas empinados de las estrivaciones de la montaña, hoy desnudos y escuetos, entonces frondosos, verdes y floridos.

Aunque no sin dificultad, menos mal que por el lodo se pasa la fangosa ribera por los restos de un estrechito puente de antiquísima facha, hasta cuyas deshechas dovelas llegan las horrigas, las espadañas y las cañahejas. Al estar del otro lado el viagero puede decir, que ha salvado un mal paso. Pero á pocos, que dé por entre los gujarros, que dan fé de haber existido una calzadita á la romana, se encuentra ante el zaguan de otra casa remendada á la moderna, pero de indelebles vestigios y resabios antiguos.

LO QUE YO VI SIN TENERLO Á LA VISTA.

VII.

Desde allí, si la vista no domina, se dilata al menos bien espaciosamente por gran trecho á derecha é izquierda del renombrado valle. Y allí creí yo conveniente hacer alto, y prepararme, refrescando la memoria, para entrar en la escursion exploratoria que intentaba.

.....¿Con qué es aquí—me dije—Es en este valle..... Tal vez en este mismo sitio en que estoy ahora, donde, segun cuentan nuestros historiadores y Cronistas fueron martirizados los dos mil cristianos Salmantinos, que el feroz *Almondario*, como dice el *Dorado*, cautivó y sacó de la ciudad, allá por el año de 805....?

¿Con qué es aquí, donde las garzotas de nuestros infatigables guerreros se enredaron tantas veces entre los alquiceles de los impetuosos muslemines?

¿Aquí, donde las lanzas de los Zeides y de los Muzas se quebraron en las espadas y los almetes de los Ordoños, y los Alfonsos?

¿Aquí mismo, donde los insurrectos capitaneados por el rabioso Nuño, moro de origen, recibieron de Fernando II y del Conde D. Rodrigo el merecido escarmiento por su facciosa y bárbara oposicion á que se repoblaran Ciudad Rodrigo y Ledesma?

!Yo os saludo, sombras venerandas de tantos y tantos esforzados corazones. cuya fé enardeció el patriotismo, y cuyo patriotismo acendrado y audaz elevó y ennobleció tanto humilde nombre, labró el prodigio de la reconquista, y la redención de nuestro suelo! Vuestro propio fanatismo, prescindiendo del brio que prestaba á vuestro brazo, del color vivo que daba á vuestros hábitos y costumbres, á vuestro modo peculiar de ser y de obrar, es bien disculpable, en sus extravíos mismos, hijos de la ignorancia general, del estado del mundo, de la situación especial en que se hallaba nuestro país: es bien disculpable; porque era ingenuo, espontáneo, libérrimo; porque era juvenil, brioso, desenfadado; porque era hijo de las circunstancias de aquella época. Mientras que el que hoy está en voga es indisciplinable por lo inoportuno y contrahecho: es indisciplinable por lo advenedizo y bastardo; porque no tiene la fé por apoyo en su nacimiento; ni la ignorancia de los tiempos por explicación en sus pretensiones; ni la lucha con otro fanatismo por pábulo en sus desfogues; ni un gran servicio que prestar por fin de su vuelta á la escena; ni el lustre ó la grandiosidad de las obras por manto de gloria con que cubrir la falta de nobles fines y la enormidad de sus perturbaciones.

!Oh; Si: aquel fanatismo era lógico, era grande, era noblemente emprendedor, era entusiasta, era altivo. Y la historia de nuestro país ensalzará, y yo con ella, á aquellos nobles Rodríguez de las Varillas, lozanos retoños del bravo Rui Gomez, de la estirpe aragonesa del repoblador Conde D. Vela, terror de la morisma: á aquellos infatigables campeones D. Suero y D. Gomez, de la ilustre casa de nuestro Conde D. Rodrigo, que mal hallados con los goces del ocio y la fortuna, se adelantaron hasta Alcobaza para servir de vanguardia á los Reyes de Leon contra las huestes Sarracenas, y hecharon en S. Julian del Peireiro los fundamentos de la militar órden de Alcántara, auxiliados por los consejos del ínclito Cruzado, que allí se cubria con el sayal del Ermitaño: á los ínclitos varones de la ilustre casa de los Tejedas, y entre ellos á aquel esforzado Alonso Lopez, que con heróico denuedo sobreescedió, en el castillo de Zamora, al inmortal Guzman el Bueno. Sí: esos hombres eran grandes: son dignos de respecto, de loor, de homenaje eterno.... Yo se lo tributo.

Pero los que hoy quieren resucitar, sin aquellas proezas, el remedo de aquel fanatismo, me parece que profanan los gloriosos sepulcros donde descansan las cenizas de los héroes. Son Cacos remedando á Hércules.

A estas reflexiones y otras por este órden diome ocasion el espectáculo del dilatado Valle de Muza, ó mejor dicho, Rivera de Moises, que en contraria direccion á su corriente iba yo faldeando.

¿Fueron los compañeros de Muza—me preguntaba yo— los que dieron nombre á estos sitios? ¿Fueron ellos los que les embellecieron?: los que levantaron estas viviendas y otras mas, que el tiempo ha derruido y nuestras desgracias han dejado perder?: los que abrieron esas tageas, los que plantaron de frutales y cubrieron de los dones de Flora estas laderas? ¿O acaso databa esa cultura de la época romana?: ¿ó tal vez fué debida á los repobladores de nuestra ciudad y su inmenso término, francos, alemanes, cántabros y aragoneses?... Penetremos mas adentro: y veamos lo que pueda haber de cierto en todas esas hipótesis.

ENSUEÑOS DEL QUE VIAJA SOLO.

VIII.

Benévolo lector, te voy á decir en confianza, que eso de ver claro en la oscuridad es mas fácil decirlo que realizarlo. Así son los consejos que suelen dar á los enfermos los que gozan cabal salud. Así los consuelos que dan los gozosos á los que en silencio apuran la copa de la afliccion. Así las lecciones de los que pretenden saber mucho á los que creen tontos.

¿Penetrar en los nebulosos tiempos históricos.....y ver claro en las tinieblas!..... Vano deseo para un miope....Fastuoso ofrecimiento de literato de pocas letras y menos aprension... ¿no es verdad? ¡Oh! Si por cierto; tambien en las letras hay mucha alquimia: y es mucha verdad, que no suelen ser las que mas valen las que mas caras se venden, y con mas pretensiones se anuncian.

En muchos libros está escrito—al menos yo lo he leído en mas de uno—que los mejores tiempos son aquellos en que me-

nos se ha escrito; y de los que menos se ha podido saber, por consiguiente. Sin duda serán aquellos á los cuales el hidalgo Manchego, sentado á la mesa de los pastores apellidó, «Venturosa edad y siglos dichosos.....»: ó bien serán aquellos otros—y en verdad bien diferentes—que el andante caballero pretendia resucitar.

Yo no sé, lector amigo, lo que eso tendrá para tí de evidente. Mi opinion te la voy á decir sin disimulo.

Se concibe muy bien, que en el delicioso *farniente* de los anfitriones con zaleas de nuestro D. Quijote; ó si te agrada mejor, de los venerabilisimos patriarcas de la edad de oro,—llamada así, como muy bien dijo el ingenioso hidalgo, no por que este metal, que tanto se estima en la nuestra de hierro, se alcanzase en aquella sin fatiga alguna; sino por que entonces, los que en tan dichosa edad vivian ignoraban estas dos palabras de *tuyo y mio*—se concibe bien, que en aquella santa edad, en que todas las cosas eran comunes; en que las robustas encinas convidaban liberalmente con su sazonado fruto; en que las quiebras de las peñas y los huecos de los árboles ofrecian á cualquier mano, sin interes alguno, el dulcísimo trabajo de la abeja solícita y discreta; en que era todo paz, todo amistad, todo concordia; en que ni el fraude, ni el engaño, ni la malicia se habian aun mezclado con la verdad y la llaneza, estandose la justicia en sus propios términos, sin que la osasen *turbar y ofender los del favor y los del interés*, que tanto ahora la menoscaban, turban y doblegan; en que *la ley del encaje* aun no se habia sentado en el entendimiento del juez; en que las doncellas y la honestidad andaban solas y señoras⁽¹⁾ sin temor de que la ajena desenvoltura y lascivo intento las menoscabasen, naciendo solo su perdición de su gusto y propia voluntad....se concibe bien, repito, que en semejantes tiempos no se escribiese cosa alguna.... ¿Sobre que *diantres* se habia de escribir? ¿Y para qué perder el sabrosísimo tiempo en tan molestas vagatelas?

Del propio modo se concibe tambien, que cuando en el relox de los tiempos ha sonado la hora de que las tribus y los pueblos toquen á rebato.....cuando no hay mas tarea posible que las de blandir una lanza, ó disparar una flecha, que la de matar, ó la de disponerse á morir..... se concibe tambien que entonces haya pocos escritores; y sean muy raros los que hayan pensado

(1) Debe ser "solas y señoras": véanse las ediciones del Quijote de La Academia y de Pellicer.

en gastar de esa manera el tiempo

Ahora imagine el curioso lector, ¡cuan difícil no será el de-terminar con fijeza la época á que se remonta la cultura de los Montalvos y de sus contornos! cuando sobre ella han pasado tantas otras de silencio: tiempos pastoriles y tiempos guerre-ros: risas y llantos: musica de caramillos, y bandas de añafles y trompetas: ruinas sobre ruinas, que han llegado á formar ca-pas de terreno bajo cuyos dobleces yacen soterrados preciosos monumentos, en cuyos afeados y casi desconocidos vestigios trataba yo de inquirir, la mañana de que voy hablando, si la fangosa y desmelenada *Valmuza* de hoy, cuya basta y mustia yerba iba pisando, era solamente el galano *Valle de Muza*, ó antes foé ya la risueña y apacible *ribera de Moises* ó quizá fué antes el *ager romanus* de algun *Celsidio Albino*, ó *Cayo Julio Narciso*; ó tal vez en sus bosques se cortó el *muérdago* para las sagradas ceremonias del *Druida*, ó acaso en sus lade-ras las *Sacerdotisas* de los *Celtas*, ó las nobles y fieras matro-nas de los *Vetones*, cultivaron ya las plantas aromáticas con que curaban las heridas á sus guerreros.

Y es así en efecto. El valle que yo recorría entre las colí-nas de la *Golpegera* y la llanura de *Calzadilla*, entre las lade-ras del *Montalvo* y los espesos montes del *Palacio* y de *Meri-grillan*, ofrece á la vista del observador vestigios de culturas muy diversas, y de edades y épocas de mas en mas remotas. Unas veces se me antojaba, que veía al siempre fiero, aunque afeminadamente engalanado *Templario*, con su trage talar y su actitud elegante y marcial, paseando gravemente entre ver-geles de albericoqueros de Persia, cerezos de Bytinia y al-mendros de Siria, recién trasplantados á nuestro suelo. Otras veces me figuraba ver á los familiares del Obispo D. Munio, en union de los compañeros del Conde D. Vela, persiguiendo, ve-nablo en mano, al jabali ahuyentado de la espesura de aquellos bosques por el ladrido de los fieros lebreles y por las bocinas de los ogeadores. Luego se me retrataba en la mente el árabe pen-sativo y muellemente recostado sobre el césped que sombreaba un abedul esbelto, y que reverdecia continuamente con el ro-cio de un inmediato salto de agua, al deshacerse en leves y transparentes gotas, yendo á refrescar los amorosos senos de galanos lirios, de elegantes primaveras, de azucenas y de came-

lias, de adelfas y rosas de Chipre, que en ariates de mil formas, en grupos de irisados colores circundaban aquel retrete de Flora. Y á seguida me asaltaba la idea del fornido romano-hispano con su corta tunica ceñida, su menbrudo brazo descubierto, *bipálio innixus*, estrivado en el azadon (como dice *Tito Livio*, que encontraron á *Cincinato* en su huerto, los enviados para aclamarle Dictador) abriendo hoyas, y gozandose en la fértilidad y la belleza que habia sabido dar á un terreno árido y escueto.

LO QUE ES UN BUEN CHARRO DE SALAMANCA.

IX.

Engolfado en ese mar de las edades que pasaron, cuyas huellas indelebles, sin embargo de tantisima catástrofes, pugna-ba yo por ogear y clasificar, no habia reparado que caminaba hacia gran rato al lado de un personage de apacible faz y grave continente, luenga capa de paño pardo que, sobre taparle hasta los talones, servia de gualdrapas al no menos apacible jamelgo sobre que cabalgaba mi silencioso acompañante, cuyo sobretodo se coronaba con un solemne sombrero en forma de quitasol, que le cubria *de fond en comble*, como dicen nuestros vecinos trans pirenaicos.

Ex ungue leonem. Por el traje habrá conocido ya el discreto lector el pais de mi improvisado escudero. Y entonces no le habrá sorprendido, ni su silencio, ni su apostura, ni su encapamiento. Fama es, y uso invariable entre nuestros hidalgos labradores, la de que un magnifico preservativo contra el calor—de junio y julio es el andar envueltos en doce ó catorce varas de paño pardo, el ir ceñidos de una doble cota de fuertísimo cuero á modo de ancha faja que les cubre desde las caderas á las te-tillas, y el llevar á mayores sobre la cabeza un quitasol en cali-dad de sombrero.

Algun tanto sobrescitada mi imaginacion por no haber he-cho otra cosa mas que evocar fantasmas de conquistadores, y reconquistadores, de pobladores y repobladores de nuestro sue-lo, antojóseme al pronto, que seria otra vision la presencia, has-ta entonces desapercibida por mi, del inofensivo buen labriego.

Mas al instante volví en mi, conociendo que estaba entre los míos y en mi tierra; en mi tierra que, no es solo la de los buenos garbanzos y la de los grandes Doctores; sinó la de las capas largas y las palabras cortas. Así es, que sin haber experimentado temor, ni manifestar sorpresa, me dirigí sin ceremonias al que mas parecia mi sombra, que mi nuevo compañero de viage.

—Amigo mio—le dije—debe V. venir ha rato por mi mismo camino y quizá á mi lado, sin que lo haya advertido hasta este momento. En otro caso ya le habria preguntado á V. que nombres tienen las alquerías que alcanzamos á ver desde aquí; pues creo no equivocarme teniendole á V. por rentero de alguna de ellas, ó habitante al menos de esta comarca.—

—No señor, no se equivoca V. Soy vecino de un pueblo inmediato; y voy á una alquería que traigo en arrendamiento, y que está un poco mas allá de aquella que V. vé á nuestro frente, que es el *Palacio de los Villalones*. Alcancé á V. á poco de haber dejado el camino que trahia, cerca de la casa que queda á nuestra espalda. Reparé que V. venia hablando solo; y al pronto—la verdad sea dicha—formé mal juicio: creí que V. no tenia el suyo muy cabal que digamos: ¡que diantres!: V. perdone. La compasion, ó la curiosidad, ó no se lo qué, me hicieron tomar mas interés en averiguar quien seria V. adonde iria, y que diablos seria, lo que le causase tanto entusiasmo: y la verdad.... todo se ha de decir: para descubrirlo detuve el paso de la caballería, me coloqué al lado de V.; y por lo que he reparado y por lo que he oido aseguro, que no está V.... vamos..... como yo imaginaba; pero que está V. muy equivocado, Señor.

—¡Diablo!—dije yo para mi—he aquí bien justificada la verdad de nuestro adagio. He aquí vestido de lana un hombre que no parece lerdo. He aquí debajo de una mala capa un buen brujuleador.

—Segun eso, mi amigo, V. conoce la historia de los sitios que atravesamos: por lo menos V. conserva las tradiciones de los tiempos antiguos; conoce V. no solo lo que hoy son estos parages, sinó lo que fueron. Lo que V. no puede conocer es cuanto me felicito yo de que asi sea; porque entonces es V. para mi un rico tesoro.

—Bastante menos que todo eso, Señor: bastante menos. De

historias pocas mas sé que las de Bernardo del Carpio y la de los Doce Pares. De tradiciones entiendo menos todavia. Solo recuerdo de mis antepasados (que, aunque nativos de este país, sabian de él menos, bastante menos de lo que yo sé) que vivian en Santa paz y holganza (sin molestarse por averiguar lo que esto sería en otros tiempos. Las ruinas caian sobre la yerba que brotaba de entre otras ruinas; los aguaceros y los torrentes se llevaban los mejores pedazos de prados y valles, y lo sentian al pronto, por el ganado: pero los eriales eran inmensos: los ganados pocos: la poblacion mas escasa que ahora: la yerba volvía á nacer sobre las ruinas mismas; los años se tragaban á los años; y encima de los Moros se enterraban los Cristianos. Eso si: el odio á los moros.... lo recuerdo bien, era indecible entonces: todavia mayor que hoy: y eso que acabamos, como V. sabe mejor que yo, de darles una leccion de bayonetazos, por via de reconciliacion..... que me rio yo un poco.....:

—Pero entonces ¿como sabe V. que me equivoco en el juicio que he formado, y he venido medio balbuceando entre dientes, sobre la historia y las sucesivas trasformaciones de estos lugares?—

—Le diré á V. Señor; vamos despacio. Si nuestros padres y abuelos eran y pensaban y obraban de la manera que le venia á V. diciendo, nosotros, hoy por hoy—y por mas que otra cosa digan y escriban VV. los letrados de la córte y de las ciudades—ni obramos, ni pensamos, ni somos como ellos. Los tiempos no se pasan en valde: y, aunque no estudiamos nada, oimos, y vemos y sentimos lo bastante. La necesidad (y el duro látigo de los Señores, sobre todo) nos han hecho aprender mucho, mucho mas de lo que VV. pueden figurarse. Y quiero decir, los que de entre nosotros, por mucho que abran el ojo, no pueden ver mas, que de un extremo á otro extremo de su besana, ni oir, por mas que apliquen el oido, otra cosa mas que el crugir de la endurecida tierra que va rompiendo penosamente el arado, no tienen tiempo, ni aun para aprender de lo que oyen y pueden ver. Pero los que podemos, gracias á Dios, recorrer á caballo las tierras que labran nuestras yuntas y gañanes, los que podemos pagar las rentas, sin que los propietarios nos ejecuten, y satisfacer las contribuciones, sin que

(1) Esto no lo creo: me parece opinion³ del Sr. Pivilla, y nada más; y la prueba que entre los labriegos de la provincia, se conservan muchas tradiciones: en cualquiera se puede convencer de ello. Además nuestros campesinos siempre fueron laboriosos y no holgaranes: y en cuanto

los recaudadores nos embarguen los muebles de la casa...., ya es otra cosa; hemos aprendido á mover y remover el seno de tierras y mas tierras que haría muchos siglos que no las visitaba la reja del arado, á mover y remover ruinas para levantar cercados, hemos descuajado montes, roturado valles y lomas, contenido los torrentes, dado direccion á los arroyos, y desagüaderos: no digamos que toda, pero hemos ido limpiando, en gran parte, la mucha laceria y la mala roña que tenia nuestro suelo. Así vamos tambien, por via de remiendos, agrandando nuestras casas.... ¿No le ha chocado á V. ya el ver en todos nuestros pueblos tantos tejados nuevos?...

—Bien: pero todo eso no me da la esplicacion del porqué asegura V. que me equivoco en mis juicios sobre las antiquísimas culturas de estos terrenos; que era lo que yo deseaba saber de V. —

—No sea V. tan impaciente y lo sabra mas pronto. Y es muy facil que no llegue á saberlo, si me interrumpe á cada paso; por que yo tengo que dejar á V. en llegando al sendero aquel que se distingue desde aquí, á la derecha de este valle; á menos que V. quiera seguirme por él y honrar mi humilde casa, que no dista gran cosa de aquí. —

—Gracias, mi buen amigo. Con V. caminaria yo gustoso al fin del mundo, cuanto mas hasta la casa de su alqueria: y sepa V. que al tomar un asiento en el escaño de su cocina me tendria por muy honrado. Pero esa senda que V. va á tomar se aparta demasiado de la que yo me he propuesto seguir en mi viage. Bien á pesar mio tendré que privarme del placer de oir la opinion de V. sobre lo que estos sitios debieron ser en tiempos antiguos; opinion tanto mas interesante para mi, cuanto que V. ha comenzado por decirme, que no es la mia, y por asegurar ademas, que es la verdadera. —

—Sospecho que no ha de ser esta la última vez que nos volvamos á encontrar, puesto que le veo á V. tan aficionado á este pais. Tengo ademas otro motivo para no querer sacar partido de la curiosidad de V.: y renuncio á obligarle, por este medio, á que hoy por hoy acepte mi humilde casa y mesa. Aquí debemos separarnos. Es preciso que yo tome mi sendero; y V. no debe pasar mas adelante sin visitar aquella casa de triste aspecto, que vé V. á traves de esos árboles á orillas de la ribera,

(1) ¡Lo que es de esto pueden alabarse los labradores que tal hicieron! ¡Aí anda hoy la agricultura!

entre otras dos ó tres mal aparatadas chozas, y al lado de aquel remedo de ruinoso campanario. Ese grupo de casas de aspecto y fachas tan poco recomendables á la vista, pero que encierran para V. el tesoro que creyó encontrar en mí, es *S. Julian de la Valmuza*: y ya conocerá V. cual es la que quiero que V. visite. Pero esto no ha de ser, sin que fumemos antes un cigarro á la sombra de aquel serbal silvestre: y por despedida, me permitirá V. que concluya las observaciones que he querido hacerle y que la impaciencia de V. no me ha dejado que concluyera.—

—Voy viendo que nos hemos comprendido; y que V. sabe adivinar hasta mis gustos. Ahí van cigarros. Tiene V. la palabra; y yo doy la de no volverle á interrumpir.

—Hace cosa de treinta años que cundió el prurito, entre las mas sencillas gentes de mi clase, de echarse á buscar tesoros, por entre las crestas de esas sierras que tenemos al frente; por entre ruinas, y viejos paredones, por mil y mil andurriales de nuestra Provincia. Esta mania debe de ser antigua en nuestro país: pero entonces se convirtió en desordenada pasión. Yo conocí á alguno que, por darla vado arruinó su regular fortuna, y que estuvo á punto de arruinar una poblacion entera, haciendo una mina para volar la torre de un fuerte castillo, con aquel objeto. Dijose por entonces; que el Cura de una aldea próxima á esas sierras era poseedor de un precioso libro traducido del árabe, importacion, deposito, ó regalo de un apóstata converso, y que en ese preciosísimo libro se hallaban deslindados con pelos y señales los sitios de cuantos tesoros dejaron los Moros enterrados en España. Una hoja; una línea de ese libro, una noticia dada por aquel Sr. Cura debian valer un Potosí. Yo no sé lo que costaban. Pero sé que las relaciones con la casa del Sacerdote eran muy codiciadas. No lo extrañará V. Por esa casa, que cada uno tenia á la puerta de la suya, como quien dice, se iba á las Indias, sin pasar la mar.—

—En efecto, puedo dar fé y testimonio de todos y cada uno de esos hechos, que algunos tendran por imaginados; y yo sé que son históricos y exactísimos.—

—V. recordará, puesto que fué de ayer, otra mania, otra terrible comezon, de acostarse pobres y amanecer poderosos— especie de lepra de que no logramos vernos libres—que tambien

cundió por nuestra Provincia á manera de epidemia: hablo del furor minero. Y V. no habrá olvidado, que con ese objeto se registraban archivos y bibliotecas, se desenterraban papéles y libros viejos, se escudriñaban con insaciable sed de plata y oro, cuevas y grutas, que las gentes hasta entonces habian mirado con estupor.

—¿A quien se lo cuenta V. amigo mio? Dos veces á esta fecha me he sentido yo mismo atacado de esa especie de *miliaria*, de esa comezon, que V. dice: y.. ya adivinará V. las consecuencias....

—Rascarse... el bolsillo, hasta sacarse sangre ¿no es verdad? Lo peor es que ese procedimiento no siempre, ni á todos cura la enfermedad.

—En mi ha sido de maravilloso efecto. Dela V. por curada: y continúe sus observaciones, que cada vez me interesan mas. —

—Ahora bien: si VV. las gentes de letras, los amigos de historias, y rebuscadores de antigüedades preguntasen á esos libros y esas cuevas, y á todos esos pobres diablos adoradores de *Baal*..! ¿que se encontrarían? Lo que ellos, ni mas ni menos: desengaños: vanas sombras: errores: lagrimas de desconsuelo y miseria al fin. —

—Pues entonces ¿á quien hemos de preguntar?

—A las piedras. Pregunten VV., mas cuerdos, á la *naturaleza*: consulten este gran libro siempre abierto, siempre maravilloso, nunca bien estudiado, jamas bien aprendido.... pero consúltenlo VV. como el labrador diligente y discreto; sin prevenções y con calma: al aire y al sol; al despuntar la aurora y cuando las sombras son mas cortas y cuando muere el dia; bajo el cielo tachonado de estrellas, desde la colina y desde el valle; el murmullo apacible de la fuente; y en medio de la desencadenada tempestad.

—¡Me esta V. causando admiracion! ¡Y bien!.

—Ese es mi libro, Señor mio; y asi procuro estudiarle. En él aprendí lo poco que sé. En él aprendí á descifrar el enigma que á V. atormenta, y que está V. muy cerca de descifrar tambien por si mismo.

—¿Y como? —

—Puesto que V. ha registrado y examinado ya, tan prolija

como atentamente, estos sitios, entre V. ahora en aquel caserío, y allí se descorrerá para V. el velo que le oculta la verdad, el velo de las preocupaciones literarias. Verá V. allí, que por todos estos contornos no hay mas huella apreciable, digna de estudio y de imitación que la del árabe agricultor, amigo de la naturaleza, casi tan adorador suyo, como de Dios, amante fervoroso, apasionado, hábil y diligente explorador de sus verdaderos tesoros. —

—Continúe V. amigo mio. Veo que estamos muy cerca de entendernos.... —

—Por hoy no diré á V. mas. Si lo que le he dicho ha podido interesarle algo, y si algun premio merecen mi franqueza y mi cordialidad, exijo de V. solamente, que al darme su mano me dé tambien la palabra de detenerse mañana en el pueblo de T... que es el mío: sea cualquiera el punto á donde V. se dirija desde aquí, es de tránsito conveniente: un mismo techo nos dará abrigo: allí esperará á V. M.... H.... que tiene un verdadero placer en haber encontrado esta ocasion de ofrecer á V. su casa y su amistad. —

—Esto diciéndo y dándonos las manos, en señal de inquebrantable alianza, partió mi buen labrador, dejándome, asombrado, no sé si de sus observaciones, ó de su claro talento, y de su noble y franca cortesanía.

De allí á pocos momentos monté á caballo y me dirigí á S. Julian de la Valmuza;

(Se continuará.)

T. R. P.

BELLAS ARTES.

Origen y revolucion de la ornamentacion.



II.

De la ejecucion.

La decoracion de adorno puede ejecutarse de muchas maneras, á saber: por la pintura, por la escultura, por el grabado ó por incrustaciones. La pintura de adorno puede ser monochromata ó polychromata, esto es, ejecutada con un solo color empleado llanamente como lo practicaban en general los antiguos, ó con diversidad de colores, cuyo empleo produce mucha variedad de ejecucion.

La Pintura monochromata se hace por la aplicacion de una silhueta de color oscuro, ordinariamente negro ó pardo, sobre un fondo de color mas claro; ó al contrario, por la reserva de estas silhuetas en claro sobre un fondo de color que se recubre de negro, de pardo ó de cualquiera otro susceptible de destacarlos con viveza.

En uno y otro caso las partes delicadas del dibujo permanecen sin trabajo secundario; pero aquellas, que tomando una cierta superficie vendrian á ser demasiado pesadas ó demasiado flojas á la vista, como lo serian un disco, un vaso; ó demasiado inciertas como un grupo, una figura, cuyos trazos, movimientos y sobre todo los vestidos tienen necesidad de ser marcados, se trazan todos los rasgos interiores ó dintornos, con una punta, si se trata de una figura negra sobre fondo claro, á fin de descubrir el fondo, como lo hacian los que decoraban los vasos etruscos; y si se cree que la punta encontrará demasiada resistencia en

el color superpuesto, ó. demasiada poca en el que le sirve de base, por medio de un pincel delgado, con color semejante al del fondo, se conseguirá el resultado que se obtendría con la punta. Cuando los dibujos son por el contrario reservados en claro, los detalles se añaden siempre a pincel con un color igual al del fondo.

No hay que confundir con la pintura monochrómata, la que se ejecuta à claro-oscuro ó à la aguada, de la que mas tarde hab'aremos.

La pintura polychrómata se adapta á toda clase de fondos, aun á la piedra ó marmol desnudos.

Sin embargo, la conveniencia y la armonia reprueban su empleo sobre una superficie de apariencia demasiado mezquina; porque no parece regular adornar con bordados de oro ó seda, trajes burdos ó de tosco sayal.

Esta pintura puede ejecutarse por simples rasgos planos, como la pintura monochrómata que imita entonces incrustaciones; pero presenta entonces una mezcla de riqueza y de pobreza que va directamente contra el objeto que se propone la ornamentacion. Este genero de decoracion puede convenir perfectamente para un techo, para altas bovedas, para grandes superficies multiplicadas, todas las veces que un punto de vista lejano ó demasiado ocupado en otras cosas, le impida percibir lo frio y desnudo que deja la falta de detalles ó modelado. Aqui, como para la decoracion monochrómata se marcan las partes, los lados de las hojas, los pliegues de las ropas, los rasgos de una figura, los cortes de un roseton por medio de un simple dibujo lineal ejecutado á pincel. Los mas curiosos y ricos modelos de este género de pintura se encuentran en las orlas de antiguos vidrios de Iglesia, donde algunas veces el dibujo lineal esta reforzado por el efecto de algunos toques atrevidos en gruesas lineas cruzadas. Estos toques serian inutiles en un techo ó bobeda elevada, y empañarian el brillo de los colores, que no tuvieran como los vidrios el poderoso auxiliar de la transparencia luminosa.

El mas bello resultado que se puede obtener de la pintura de adorno polychrómata es el producido por la armonía de los colores, y la imitacion del relieve. Entonces es cuando en ella puede hacerse uso de todas las riquezas que la tierra, los aires y las aguas tienen á su disposicion. Pero de la misma manera que la vemos en este caso contentarse con las mezclas de la iluminacion sin procurarse relieve, se la vé tambien en las aguadas y claro-oscuros privarse de los recursos del colorido para limitarse á la sola imitacion del relieve.

De todos modos, entre todos los géneros de pintura decorativa este es el que nos parece menos feliz aplicado á un edificio. Porque, ó el artista se propone imitar la escultura que es el objeto del claro-oscuro, ó no imita nada, que es lo que acontece cuando modela arabescos ú otros adornos con un solo color sobre un fondo de una tinta estraña. Si el edificio es de importancia para hacer nacer la idea de una decoracion esculpida, ¿porque esta mentira, que no es mas que una aleacion de lujo y de pobreza? Si no lo es, el adorno esta fuera de lugar. Estas mentiras artísticas que por cierto no engañan, debieran reservarse para decoraciones transitorias; pues todo el mundo sabe que hechas sobre tela ó carton no sirven mas que para salir del paso como suele decirse. En cuanto á la decoracion á la aguada apesar de su pretension al relieve, no se sabe cuales sean sus pretensiones, ó lo que quiere simular con su color insólito. Ella es agradable aplicada á la cerámica, á objetos frívolos y de fantasía, en un retrete, si se quiere; pero su bizarría la escluye naturalmente de la ornamentacion por poco monumental que sea.

Algunas veces el claro-oscuro y la aguada para dar una apariencia de riqueza emplean toques ó resaltos de oro. El efecto falso y frio de este decorado bastante en boga en tiempo del imperio frances, no debe animar á los imitadores. Una gran parte de la boveda de la galeria del Museo real en Paris, la boveda del salon de los espejos en

el Palacio de Madrid, y otros varios edificios de nuestra Corte, estan pintados de esta manera por Miguel Colona y Agustin Miteli pictores Boloneses, que la introdujeron en España.

La escultura talla la piedra, el marmol, la madera, y modela ó graba los metales bajo los nombres de moldaje ó cincelado.

Apesar de que las formas de la ornamentacion esculpida, y de la decoracion pintada sean las mismas, es preciso tener en cuenta y guardarse bien de creer, que el mismo dibujo trazado sobre el papel pueda ser indiferentemente ejecutado á pincel, ó por el cincel. Por delicados que sean los trabajos que pueda este llegar á conseguir con ayuda de materiales duros ó de una pasta muy fina, jamás el cincel igualará lo que natural y facimente puede ejecutar el pincel. Un dibujo cuando no esta compuesto espresamente con relacion á su ejecucion corre riesgo de ser pesado, bajo la mano del escultor, ó demasiado duro ó delgado bajo la del pintor. De modo que una de las primeras cosas de que debe cuidar un artista es la de conservar el carácter de los materiales de que dispone. Los que entran en la construccion, cuando son duros ó rígidos no se prestan á cosas delicadas, ni se trabajan y adelgazan sino con penosos esfuerzos. Los adornos esculpidos sobre piedra, marmol ó madera deben ser escasos en menudos detalles redondos ó contorneados, que se muestran con profusion en las decoraciones pintadas, tales como las volutas de doble rosca, las barrenillas, las dobles curvas, en fin, todo lo que exige ligereza de mano, ó supone gran flexibilidad de materia. La arquitectura da un principio general con relacion á este asunto, del cual no se separa jamas sin peligro: a pesar de toda la ficcion y gracia con que esta enriquecido el Capitel Corinthio, las volutas son llenas, sólidas, combinadas para la materia; y las que se ven en los frisos no salen nunca de este caracter, por lo que se reconoce, que la mano esta siempre obligada á contar con la materia resistente sobre la que trabaja.

Aquí podemos citar ejemplos modernos de decoración arabesca, compuestos para la escultura en un estilo que hubiese convenido más para la pintura. Las bobedillas de algunas salas del Museo de antigüedades en el Louvre, nos las ofrecen notables. Grabados estos dibujos son encantadores: ejecutados por el cincel ofrecen una confusión que daña mucho á su efecto; confiados al pincel de un colorista, estas bobedillas rivalizarían con lo que el arte de ornamentación ha producido de más esplendido y gracioso.

La escultura de adorno pretendía, poco á propósito en verdad, cubrir grandes espacios como la pintura decorativa. Obligada á atenerse para no ser pesada al estilo de arabesco, su aspecto sería mezquino para cubrir convenientemente una cierta extensión, que resultaría fría é inerte, si así puede decirse, para comunicar un poco de vida y de calor á esta superficie de piedra. Tiene necesidad de ser encerrada en un estrecho campo, cuadrado por molduras, como por ejemplo, un friso, la faz de una pilastra, un panel, ó un cajón. En estos diversos casos, la escultura lapidaria no se eleva por encima del bajo-relieve. Los antiguos ornamentistas flamencos del siglo XVI y XVII han ido más lejos. Han ejecutado decoraciones en relieve de pasta y producido así balaustradas de arabescos calados, de una maravillosa ejecución en piedra ó mármol. A pesar de todo su talento, el vicio de la materia se hace sentir. Estas decoraciones son demasiado macizas y el espesor indispensable que tienen, daña el efecto de manera, que este género de escultura es preciso reservarle para madera, que puede trabajarse más delgada, sin peligro para su solidez.

La escultura toma mucha más libertad cuando se trata de manejar metales. Todo el mundo sabe que apesar de la resistencia esta materia se adelgaza, al fuego sobre todo y de tal manera, que fácilmente se le hace tomar todas las formas, todas las curvaturas imaginables sin herir al

espíritu. La fundición, la fragua, el troquelado, el recortado son otros tantos medios puestos á disposición del ornamentista. Aquí se puede formar volutas, engendrar curvas de doble vuelta, hilar la materia, en fin, en todos los grados de delgadez deseables, sin que nada le detenga. El artista que hace adornos metálicos tiene casi tantos recursos como el que los hace á pincel, y con pocas excepciones, los mismos sistemas de composición les convienen igualmente al uno que al otro. Sin embargo, no está en uso aplicar adornos metálicos sobre la piedra. La oxidación, los movimientos de dilatación y retracción producidos por las variaciones atmosféricas serían otras tantas causas de pronta ruina. La ornamentación metálica en grande no se aplica ordinariamente, mas que para embellecer rejas, rampas y paneles calados.

La decoración metálica en pequeña escala abraza todo lo que pertenece á mueb'aje y alhajas, cualquiera que sea la materia y uso á que se destinen, y por lo tanto es inútil dar aquí detalles.

El adorno por incrustación comprende tres especies de mosaico, de las cuales una se hace con siluetas en el mármol, la piedra, la madera ú el metal, que se encajan en un campo cualquiera en que el mismo dibujo ha sido exactamente preparado en hueco: la segunda se ejecuta con pastas coloridas ó con esmaltes que llenan los huecos del dibujo; y la última con pequeños cubos matizados de colores que se ajustan unos contra otros sobre una cama de cemento, y con los cuales se produce una especie de pintura susceptible de representar todos los asuntos imaginables.

Los diferentes procedimientos de ejecución indican el grado de delicadeza que se puede alcanzar, ó de fuerza que se debe conservar, y por consiguiente el estilo que mas conviene á cada uno.

El en'osado, el tableado ó entarimado y la ebanistería reciben con ventaja este género de adorno.

Aunque pueda ejecutarse así todo género de adorno aun flores y figuras, cuyos detalles interiores se marcan por entallados que se llenan de pasta negra ú oscura, si el objeto es claro; ó de una pasta de color claro, si el objeto es negro ú oscuro; ordinariamente, para los enlosados y entarimados se limita à simples combinaciones geométricas, con las cuales se puede producir efectos muy variados, con frecuencia mas agradables que un dibujo de mal gusto ú pesado. Los gruesos mosaicos no convienen nunca à las bóvedas ó techos, à causa del peligro que ofrecerian si el cemento destinado à mantener las piezas relacionadas, venia à descascararse por una causa cualquiera.

Finalmente el genio del artista es el que debe decidir la clase de adorno que conviene à cada lugar, segun el objeto à que se destina y los medios y materiales de que puede disponer para llevarlo à cabo.

Del bello ideal entre los antiguos.



Lo que nosotros llamamos imagen y figura no es otra cosa en el fondo, que la impresion y el caracter de la forma de nuestro entendimiento; es una necesidad, un yugo al cual, de ninguna manera puede sustraerse en nuestros siglos de civilizacion y de Filosofía aun el espiritu mas riguroso y mas esacto, pero que la antigüedad, sin trabajo alguno, tuvo placer en cubrir de flores. Los monumentos mas notables de este genio, absolutamente poético, son las religiones antiguas, principalmente la Teogonia y la Cosmogonia, cuya esencia reside en la personificacion de las fuerzas productivas de la naturaleza. Pero su imperio se estendió aun mucho mas allá: el hombre se creyó en comunicacion perpetua con la naturaleza y le prestó sus sentimientos y su lenguaje: asociandoles á sus dolores como à sus placeres les hizo expresarse en vivas imágenes: v. g. Un héroe sucumbe y su muer-

te es llorada del suelo de la patria lo mismo que de sus habitantes: la tierra luego produce flores, que por sus colores y caracteres fúnebres parecen unir su llanto al de los hombres y en la fiesta que debe perpetuar para siempre la memoria del infortunado héroe, es todavía el lenguaje mudo de estas plantas quien le recuerda á todos los corazones.

La imagen y la metáfora tienen un carácter propio y comun, que es, el de juntar bajo un solo punto de vista y de espresar en una sola palabra muchas propiedades de un mismo objeto, de tal suerte, que se producen instantáneamente y á la vez, que el alma las ocupa como las concibe, repentinamente, ó en cierto modo, de una mirada. Este es el mas corto camino que para llegar á ella se nos presenta, bien diferente por cierto del largo y penoso que sigue la inteligencia, cuando para formarse una idea junta uno á uno los diversos elementos, y para espresarla, los distingue y separa de nuevo, yendo del análisis á la síntesis, y volviendo despues por el discurso de la síntesis al análisis.

Pero el alma quiere elevarse mas alto; toma su vuelo hacia el mundo de las ideas, concibe el infinito, ensaya de espresarle con imágenes, y hé aquí, que de improviso se presenta una sorprendente y grande oposicion. ¿Como lo finito podrá recibir en sus estrechos límites aquella cuya naturaleza es de suyo inconoscible? Como lo sensible será capaz de representar lo que escapa á los sentidos? Como no entregarse mas que al puro espíritu? El alma en esta posicion siente su impotencia y un violento deseo de quebrantar sus cadenas. Ella quisiera dar una forma al ser, pero este no sabría doblegarse á la forma; quisiera obligar al infinito á producirse en el finito, para contemplar sin velo y cara á cara lo que solo es verdadero, solo inmutable y digno de sus homenages.

El alma flotando así entre el mundo ideal y el mundo sensible, consumiéndose en esfuerzos para alcanzar el uno por el otro, admira, si lo que ella obtiene, lleva en si el carácter de su origen y hace traicion en su esencia á una doble naturaleza. En efecto, esta doble naturaleza es la que

vamos á conocer en las propiedades esenciales del símbolo.

Su rasgo mas distintivo es esta vaguedad, esta especie de indecision entre la forma y el ser. En él reposa una grande idea que escapa y se desvanece á las miradas desde el momento en que se la quiere ocupar. El rayo divino reflejándose en el símbolo no brilla mas á nuestros ojos que como una luz dudosa, como el arco-iris en el seno de la nube donde el sol acaba de quebrar sus fuegos. Este sentido profundo que escita tan vivamente nuestra alma, no tiene otra causa mas que la oposicion misma, y si decirse puede, la inmensa desproporcion del ser y de la forma, de la idea y su espresion. De aquí viene el poder del símbolo tan bien conocido de los antiguos para sacar á los hombres de las costumbres de la vida comun y elevarlos á altos pensamientos.

Esta propiedad notable del símbolo se liga á una concepcion rápida. Es como una aparicion repentina ó como un rayo que instantáneamente brilla en una noche profunda, dejando ver á nuestras miradas un horizonte sin límites. Pero esta vision súbita debe ser fecunda, esta concision llena de sentido: lo grande y lo sublime son solamente dignos de la forma simbólica. Es preciso que se apoderen del hombre enteramente estos pensamientos misteriosos y terribles, y que se adhieran al secreto mismo de su existencia: estos sentimientos profundos son los que impresionan fuertemente á nuestra alma, y los que en las graves situaciones agitan las cuestiones capitales de la vida. En tales momentos, en las grandes perplegidades del alma era cuando los antiguos esperaban algunos de esos signos celestiales que ellos llamaban tambien símbolos y que les revelaba la voluntad de los dioses.

Esto nos conduce naturalmente á tratar de la mas alta aplicacion, del uso mas elevado del símbolo. El espíritu preocupado de las imágenes que se crea así mismo, llama el arte á su socorro y le pide prestado formas visibles para sus piadosos sentimientos, para sus creencias. Entonces es cuan-

do es preciso que el símbolo toque á lo infinito, á estas grandes y sublimes ideas que desea revestir de un cuerpo para hacerlas sensibles. Pero lo hemos dicho ya: el problema es rigurosamente imposible, porque implica contradicción: el finito no sabrá representar el infinito. ¿Y que se sigue de aquí?, que en la impotencia de sus esfuerzos el genio del símbolo concluye con dos resultados diferentes.

1.º O el símbolo fiel á su inclinacion natural se esfuerza en espresar enteramente el gran sentido que tiene á la vista, no le basta decir mucho, quiere decirlo todo, y entonces confiando en si mismo cuenta por nada la ley de la naturaleza, franquea todos los límites, se espone á ser vago, oscuro, enigmático. En efecto, el ser descendiendo en la forma para revelar allí su potencia infinita, terrestre y débil como es. la forma no puede bastar á comprenderla, se rompe en cierto modo, y toda claridad se desvanece luego y no queda mas que una muda admiracion. Los símbolos de este género son los que llamamos místicos: cuando desconocen algunos límites dan á las creencias religiosas una feliz y rica espresion.

2.º O bien el símbolo se impone á si mismo límites, y se deliene en esta línea delicada que separa la naturaleza del puro espíritu. Así modificado perfecciona su mas alta y difícil obra, llegando en cierto modo á hacer sensible á los ojos aun la misma divinidad.

Empero, no es mas luminoso y espresivo; él ocupa el alma con un poder irresistible. Docil á la naturaleza se dobliga á su forma, pero penetrándola y vivificándola. La lucha ha cesado entre el infinito y el finito, y el gran problema esta resuelto al menos tanto como puede serlo; el infinito limitandose á si mismo, se ha vestido de formas humanas. Aquí es donde el símbolo divino une maravillosamente la belleza de la forma con la sublime plenitud del ser. Y como la escultura de los Griegos ha dado á este género de símbolos su más alto grado de perfeccion, puede designársele por el nombre de símbolo plástico.

Los símbolos no son otra cosa que ideas puras revestidas de formas corpóreas; es preciso para poner alguna exactitud en el lenguaje limitar la palabra à esta acepción. Así espresa todas las propiedades esenciales de los dos géneros que acabamos de caracterizar, y particularmente del último. Es una apariencia divina ó mas bien una transfiguración, y se sabe que los antiguos le daban este sentido elevado, aunque hayan tambien comprendido en la vasta esfera gramatical de esta palabra muchas acepciones inferiores. Veamos ahora cuales son las cualidades exigidas del símbolo divino y la condicion que debe llenar, principalmente en su alianza con el arte.

(Se continuará.)

A. R. CABRACAN.

ADVERTENCIA.

En el pliego siguiente continua el *informe del Señor Forner* que empezamos á publicar en el número anterior de esta *Revista*. Por una inadvertencia no se espresó allí que se continuaría, y que es nuestro propósito destinar un pliego completo de cada número á un trabajo cuyo mérito é importancia, hasta de actualidad, comprenderán bien los lectores. Sírvales de gobierno esta indicacion, y la de que regularizada la publicacion de la *Revista*, procuraremos que escritos como el aludido salgan con el mejor orden posible.



arte de aplicarlas sabiamente á la constitucion de nuestra Monarquía. Aplicamos á nuestra actual situacion las antiguas leyes de Roma, y siendo diferentísimo el caracter de ambos gobiernos ha resultado por necesidad la interminable selva de opiniones perplejas, é interpretaciones violentas que en cierto modo nos han dejado sin legislacion. En nuestras Universidades se estudia solo una jurisprudencia ideal que carece de aplicacion especial; y esto es tan cierto, que apenas se hallará una máxima de Derecho Romano, que no esté sujeta á muchas escepciones, variaciones y limitaciones en nuestra legislacion. Y debia suceder así; porque ni nuestra constitucion civil es la de Roma, ni son las de Roma nuestras costumbres, nuestros usos, nuestros establecimientos, nuestras máximas, ni nuestros intereses. Los institutos é intereses del Imperio Romano que sirvieron de cimiento á nuestra legislacion han desaparecido del todo; y dejando á parte la incapacidad en que por falta de la competente doctrina se hallan los antiguos glosadores de este derecho para aplicar las leyes Romanas por las causas y fines de su establecimiento, era ciertamente inútil ajustar sus declaraciones á un sistema de gobierno que ya no existía sobre la tierra. Ambas causas concurrieron á la veneracion de esta Jurisprudencia escolástica ó ideal, que ha servido de materia á la muchedumbre innumerable de volúmenes que ha dado de si la secta pragmática; y aplicada esta Jurisprudencia á la legislacion de España la envolvía por necesidad en la incertidumbre, porque aunque los principios de la justicia son universales é invariables, considerados en su naturaleza abstracta y moral, los establecimientos civiles no solo se fundan en la justicia, si no tambien en la utilidad: y como esta utilidad pende en gran parte de combinaciones facticias, que sin oponerse á la justicia universal, pueden variarse de infinitos modos en todos cuantos casos la regla de lo justo no es otra cosa que la de lo útil, no puede haber jurisprudencia verdaderamente universal. Porque cada estado, cada forma de gobierno consta de combinaciones y utilidades peculiarísimas, las cuales constituyen la regla fundamental de

su derecho. Examínese el nuestro en los libros de nuestros intérpretes, allí se verá una mezcla confusa de leyes nacionales torcidas violentamente al espíritu de las de Roma, cargadas y ofuscadas con una turbulencia enmarañadísima de opiniones derivadas, no ya de las entrañas de nuestra legislación, sino de la jurisprudencia que se franquearon los glosadores de los siglos medios, los cuales no sujetándose á combinar sus esplicaciones con las formas de gobierno existente, fraguaron un derecho abstracto é ideal y metafísico, fundado en los principios que cada jurisconsulto quiso labrar en su imaginacion. De aquí produjo necesariamente la muchedumbre interminable de opiniones con que se halla agotada esta ciencia, si puede llamarse así; y tratada segun ese método la legislación de España contrajo todos los vicios del pragmatismo abstracto é ideal, sus principios vagos, sus consecuencias indefinidas, sus opiniones versátiles, en suma su perplejidad é incertidumbre que la esclavizó y desfiguró enteramente, y lo que es mas cierto la adulteró y corrompió convirtiéndola en una confusion de vaga é incierta naturaleza. Tal es el fruto que ha logrado nuestra legislación; es decir, el apoyo principal de la ciencia legal que se estudia en las Universidades. Los que han de ser nuestros legisladores, van allí á aprender el arte de corromper las leyes. Allí no se oye una palabra que aluda al genio especialísimo de nuestra legislación, al intento específico de nuestras leyes, al objeto primordial de nuestros institutos civiles, á las miras políticas que se han propuesto nuestros monarcas en el establecimiento de cada ley y de todas ellas en comun. De estas nociones penden los verdaderos principios de la interpretacion legal, y el acierto en su aplicacion, segun la forma de cada gobierno y los fines generales de los legisladores. Allí se oye á un jurisconsulto holandés intérprete del derecho de una nacion, que ya no existe en la tierra, y despues de adquirida esta ciencia ideal, pasan los alumnos á un pragmatismo tenebroso, en cuyo caos yacen nuestras leyes ofuscadas y oscurecidas entre la turbulencia de cuanto malo ó bueno ha querido

cabilar una multitud de Jurisconsultos de todas naciones, gentes y países. De suerte que de todos modos peca la institución de nuestras escuelas en el estudio del derecho contra el objeto fundamental de la educación científica, Peca criando en sus aulas un cuerpo de magistrados que habiendo de ser con el tiempo partícipes de la potestad legislativa, ni una sola idea les dá del derecho político nacional, esto es de aquella parte de la legislación que se ocupa principalmente en la prosperidad y opulencia del estado; y peca instruyendo á los ejecutores é intérpretes de nuestras leyes en un derecho que solo ha servido para ofuscarlas y alejarlas de los objetos particulares de nuestra legislación.

En las clases de personas públicas entran tambien en lugar preeminente las consagradas al ministerio de la religion. Sus funciones siempre grandes y augustas en sus objetos varían segun la naturaleza de estos; y así tambien requieren variedad de estudios. En los primeros siglos de la Iglesia todos los cristianos estudiaban las sagradas escrituras; este era el pasto de su espíritu. A los prelados tocaba explicarlas al pueblo, ya para mantener en él la verdadera inteligencia del dogma, ya para inspirarle los preceptos y máximas de la moral evangélica. Tal fué la teología en su primitivo origen. Las continuas controversias con los hereges obligaron á largas ventilaciones y de aquí la necesidad de comentar exactamente los libros santos con el fin de conservar ilesa la tradición y propagar de mano en mano, digámoslo así, la unidad de la creencia. Los padres antiguos necesitados á combatir no solo con hereges nacidos en el seno del cristianismo, sino tambien con filósofos gentiles, que oponian los racionios de la pura y desnuda razon á los dogmas sobrenaturales de la creencia cristiana, se valieron tambien del auxilio de la filosofía para sostener con ella la religion que con aquella combatían los gentiles: pero jamás creyeron que la ciencia de la religion necesitase esencialmente del apoyo de una secta filosófica. Así nunca hicieron profesion de otra filosofía que la de Jesucristo, burlándose altamente de los filósofos, escarne-

ciendo sus dogmas erróneos, sus máximas ambiguas, sus preceptos perplejos, sus opiniones absurdas, y sus disputas feroces é interminables. Este caracter que conservó la teología en los primeros siglos, cifrado todo en explicar al pueblo los dogmas y la moral, y en conservar ilesa la unidad de la creencia entre los errores de los hereges y las impugnaciones de los gentiles, mantuvo la ciencia de la religion en aquel grado de grandeza que corresponde á la magestad de su objeto. San Juan Crisóstomo no era menos grande predicando á su pueblo en el templo de Santa Sofía, que repeliendo los ímpetus de su ambicioso antagonista.

El sistema Arabe-Aristotélico derramado en toda Europa hácia el siglo IX, y las esenciones y judicaturas en que se arraigó el Clero por aquella misma época, cambiaron el semblante de la teología, y produgeron otra ciencia eclesiástica con el nombre de Derecho canónico. La teología se identificó en cierto modo con el Peripato, mal entendido por los árabes: y lo que antes había sido puramente una ciencia de dogmas y de moral, se convirtió en una metafísica vocinglera, que buscando á toda costa materia para disputar, inventó una multitud de cuestiones futilísimas, que en cierto modo degradaron la magestad de una ciencia divina; en suma, de una vez introdugeron el escándalo y la persecucion entre los profesores de la caridad y de la mansedumbre; porque en esta nueva teología no se trataba ya principalmente de conservar pura é intacta la unidad de la creencia, y sana é inalterable la pureza de la moral. La nueva teología disputando sobre cuestiones imaginarias derivadas remotísimamente de las verdaderas materias teológicas, se dividió en sectas separadas y repugnantes en sus principios, sin que por esto dejasen de ser católicos los sectarios de cada faccion. Y en esto se vé que la tal teología no iba muy conforme al Evangelio, á la tradicion y á los concilios: porque lo que contienen estas fuentes de la religion, no admite discordia; y pues la hubo en la teología de los doctores escolásticos sin detrimento de su fé, claro está que su teología tenía muy poco que ver con el evangelio,

la tradicion y los concilios, y que todo ello habría de reducirse á cuestiones curiosas, buenas para disputar sin provecho é inútiles del todo para instruir al pueblo y edificarlo.

Por aquel mismo tiempo comenzaba la curia romana á propagar las opiniones convenientes á su engrandecimiento, y á obrar conforme á sus máximas y opiniones. Tratábase de reconcentrar en Roma el imperio universal de la tierra por un medio muy distinto, pero no menos eficaz del que vió su antigua república. Habian desaparecido los grandes patriarcas: la iglesia griega se habia separado en cisma irreconciliable, los siglos eran semibárbaros, ignorábase absolutamente el origen de las cosas, las naciones estaban envueltas en guerras horrendas que guiaban la ambicion ó la necesidad, y las provincias del imperio romano desenlazadas ya y divididas en dominaciones é independientes. Los siglos sumamente viciosos y por lo mismo sumamente supersticiosos. Estas y otras muchas causas pusieron á los Pontífices, primero en la independencia temporal, despues en proporcion de hacer respetable su influjo, y su intervencion en todo género de negocios sagrados y profanos. Las resultas fueron, que cambiando el influjo en jurisdiccion, en primer lugar despojó á los Obispos de la mayor parte de sus derechos, se arrogó la facultad de elegirlos y confirmarlos en toda la cristiandad, trasladarlos de unas sedes á otras, acompañarlos de coadjutores y gravarlos con medias annatas. Concedió al clero esenciones repugnantes á los establecimientos civiles de sus naciones respectivas, impuso tributos y gavelas sobre las iglesias, pensionó los beneficios á su arbitrio, interrumpió la frecuencia de los Concilios nacionales y provinciales, atribuyendo á la Sede Romana lo que antes se determinaba y ordenaba en estos; se hizo juez universal de todas las causas eclesiásticas; dictó leyes á todos los tribunales clericales de la cristiandad, y arrogó á ella el conocimiento de una muchedumbre de negocios que debian pertenecer privativamente al foro secular. Y no parando aquí, despues de haberse hecho árbitro supremo de toda la disciplina y de los haberes de la iglesia, quiso egercer el

mismo imperio sobre las potestades seculares, declarándose señor dueño absoluto jurisdiccional de toda la tierra con potestad absoluta para deponer y destronar á los reyes, absolver á los súbditos del juramento de fidelidad á sus soberanos, conceder investiduras á unos Príncipes para apoderarse de los dominios de otros, declarar y hacer guerras religiosas, esgrimiendo la espada temporal no menos que la espiritual, imponer tributos y exigirlos en los dominios cristianos, excluir á los monarcas y demas potestades seculares de toda inspeccion en las cosas de la iglesia, convertir la curia de Roma en tribunal universal aun para los legos, ya á causa de las dispensas y absoluciones en los casos reservados, ya para aquella multitud de negocios que por apelacion se determinaban en la Rota.

Está muy lejos el Fiscal del empeño de deprimir la dignidad Pontificia con la simple narracion de estos hechos, que la coneccion del discurso ha traído necesariamente á la pluma. Sus tareas públicas en defensa de la religion y del sacerdocio son las pruebas mas evidentes de la adhesion que profesa á estos divinos establecimientos. Pero como profesa esta adhesion á la religion pura é incorrupta, no á sus abusos, y como las prerogativas y derecho derivado del simple hecho y opiniones de los hombres no entran en jurisdicción de la fé, y pueden examinarse sin detrimento de ella; no deberá estrañarse que un promotor de la prosperidad pública, y procurador general de los derechos del trono, recuerde modestamente las causas del trastorno de nuestros estudios; trastorno que en gran parte privó al trono de sus mayores y mas altas prerogativas.

En efecto, luego que se formó la ciencia del derecho canónico, tomando por fundamentos y textos de sus resoluciones el cuerpo del derecho y las decretales que recopilaron en sí todo el espíritu de las falsas Isidorianas, es decir, todas las máximas relativas al engrandecimiento y potestad de la Sede Romana, las Universidades todas abrazaron aquel estudio con fervor increíble: los Pontífices auxiliaron poderosamente esta empresa: los Monarcas la fomentaron tambien, guiados

de la reverencia indiscreta con que entonces adoraban cuanto cierto é incierto llevaba sobre si el sobrescrito de la religion: los Doctores canonistas de las escuelas, estimulados con las exenciones que les comunicaba la ciencia misma que enseñaban, y mucho mas con los honores y autoridad á que podía conducirlos, puesto que estaba en manos del Papa elevarlos á las prelaturas mas cuantiosas y respetables, hicieron causa propia la propagacion de aquellas doctrinas.

Los doctores y teólogos, que salían regularmente de los claustros monásticos, pendían inmediatamente de Roma, á causa de las esenciones y privilegios con que los Papas los sustrageron de la mano de los Obispos, por su misma utilidad habian de pelear valerosamente en defensa de la potestad á quien debian la estraña prerogativa de existir bien dotados entre las naciones con una casi total independendencia de sus leyes y de sus gobiernos. La teología pues, ya cargada de sutilezas que desconoció la santidad de los primeros siglos, se confederó intimamente con el derecho de las decretales, y se sostuvo con tal energía esta confederacion, que no se ahorraron las persecuciones mas escandalosas para ahogar la ingenuidad de los pocos que osaban levantar el velo á la antigüedad, y cotejar esta nueva disciplina con la de los tiempos mas cercanos á los Apóstoles; y entonces fué cuando se arraigó profundamente en las escuelas cristianas el imperio universal de la curia romana, y el derecho de las decretales, que pasando de las escuelas á la práctica bien escoltado de la vigilancia y sutilezas de los teólogos, adquirió en los tribunales cristianos igual autoridad y aun superior á las legislaciones civiles. Las discordias que esta nueva disciplina ha ocasionado entre el sacerdocio y el imperio, son bien conocidas de los que están versados en la historia eclesiástica desde los pontificados de Gregorio VII. Lo que hace á nuestro propósito es que las Universidades han perseverado tenazmente en sus principios, máximas y decisiones opuestas á los derechos de los soberanos; de suerte que al paso que nuestros reyes pugnan vigorosamente para recobrar aquella parte de potestad

de que les había despojado la curia romana por la ignorancia ó turbulencia de los tiempos, poseía aquella á su devocion en nuestras provincias otras tantas fortalezas, cuantas eran las Universidades, cuyos doctores haciendo un mismo interés con el de la curia, derramaron por todos los tribunales gran número de tropas mercenarias, que salía á destruir en los casos prácticos lo que el trono trataba de recuperar con sus combinaciones políticas. Las grandes dificultades que ha experimentado el trono para restablecerse en sus derechos, y hacer menos gravosa á la España la disciplina de la iglesia, ¿de dónde diremos que han procedido originalmente, sino de las máximas favorables á la curia, que la enseñanza de las Universidades gravó profundamente en los ánimos de sus alumnos? Engendrábanse meros decretalistas, ignorantes por lo comun del origen, progresos y alteraciones de la disciplina. Puestas en mano de estos simples pragmáticos las prelacías ó jurisdicciones eclesiásticas, ejercían y defendían con tenaz empeño este nuevo derecho, que haciéndoles independientes de la potestad civil, aseguraba al mismo tiempo á su caracter una entera dominacion.

Pero á la verdad este beneficio era harto poco considerable en comparacion del caro precio á que se compró. Roma avocó á sí casi toda la potestad de los obispos, y casi toda la jurisdiccion de los jueces. Si unos y otros se hubieran mantenido estrechamente unidos con el trono, á la manera que se observó en la dinastía Goda, ni ellos hubieran hecho la grande pérdida de interés y autoridad que despues han reconocido con inutil lamento, ni desenlazándose de los vínculos naturales que ligan á todos los individuos de una nacion con la soberanía que los gobierna, hubieran trabajado para degradar esta soberanía con doctrinas terribles que ponian en manos del Papa el derecho dominal soberanamente sobre todos los hombres y sobre todos sus bienes. A las Universidades se les debe la invencion no solo de la potestad indirecta, sino tambien de la directa. En ellas nacieron las doctrinas de que toda potestad eclesiástica y civil descende del Papa inmedia-

tamente; que los Obispos y los Reyes son meros delegados suyos; que pueda dar y quitar las Sedes y los Tronos á su voluntad; que todos los reinos, todos los hombres fieles é infieles, cristianos y paganos son sus súbditos y vasallos; que puede eximir á los eclesiásticos y á sus personas y bienes de la jurisdiccion de los Príncipes, en cuyo dominio existen; que en tanto valen las leyes civiles en cuanto no se oponen al derecho canónico ó añaden nuevos privilegios al clero.

Es verdad que estas opiniones han caido ya en grande desfallecimiento, quizá por los continuos y violentos esfuerzos que se emplearon para mantenerlas en vigor; bien así como cae en deliquio un Atleta quando sin tomar aliento redobla las fuerzas por grande espacio en el conflicto de una desigual lucha. Pero entre tanto el espíritu de las desavenencias, el fuego cubierto con las cenizas, digámoslo así, dura aun en los estudios públicos. Allí se educa todavía la juventud en el derecho propagador de estas máximas. De allí sale la tenacidad del clero obstinado aun en sobreponerse á la potestad civil, tascando el freno de sus leyes, llevando el yugo con intolerancia, procurando sacudirle siempre que puede sin peligro. En resolucion, nuestras Universidades no han enseñado á sus alumnos aquel derecho canónico, que dá á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, sinó un derecho romano eclesiástico que quita al César lo suyo para dárselo al Papa, y fomentan la ambicion humana con esenciones exorbitantes opuestas á la naturaleza de las instituciones políticas.

Está bien á la vista la perturbacion que este combate de jurisdiccion debia ocasionar en el orden de la administracion política. Dos legislaciones derivadas de diversas potestades, con intereses encontrados, encaminadas á fines y objetos no concordados entre sí, ó por mejor decir, exclusivo el uno del otro, no podían menos de oponer un gran embarazo continuo al ejercicio de una y otra potestad; ni las leyes eclesiásticas y civiles se hallaban espeditas para la produccion de sus peculiares efectos; y esto debia ocasionar necesariamente una su-

ma devilidad en el gobierno exterior é interior, que se aumentaba con las inmensas sumas de dinero que pasaban á Roma, y con la multiplicacion excesiva del clero.

Quando en los concilios nacionales de España, se trataban unidamente los negocios de la Iglesia y del Estado, y bajo la autoridad Real se dictaban leyes á los dos órdenes eclesiástico y civil, reinaba una armonía admirable en el orden de las cosas. Los cánones venían en apoyo de la legislación política, y esta comunicaba á los cánones la fuerza y robustez exterior, que hacía eficaz su observancia. Entonces la iglesia no se desdeñaba de que los príncipes y sus Magistrados presenciasen y autorizasen las leyes civiles que se establecieran en aquellas santas congregaciones. Esta concordia, esta union, este vínculo estrecho con que procedían de comun acuerdo el Imperio y el Sacerdocio, conservaba el orden civil en el punto y grado que requiere toda constitucion política. La potestad Regia asistiendo á las determinaciones canónicas, precavía y evitaba las que podían establecerse contrarias á la utilidad interna y esterna del estado; y la potestad eclesiástica santificando en cierto modo las leyes civiles imprimía en ellas un caracter venerable, que influía poderosamente en su ejecucion. La alteracion de esta disciplina desbarató la mútua armonía, é introdujo el conflicto, la lucha y la desavenencia.

Roma ciertamente debió atender á su propio interés antes que á los agenos: sin hacer ofensa á la santidad de los Papas se puede creer llanamente, que puesto en balanza el interés de la Sede romana con el de las provincias cristianas, inclinará siempre el peso á favor de aquella.

No de otro origen han procedido los concordatos pactados progresivamente entre Roma y las naciones católicas. Creíanse estas perjudicadas en sus intereses y trataron de reparar los perjuicios por medio de conciertos amigables, cual convenía entre los que por igual participan el precio inefable de la redencion. Ha sido pues el objeto de los monarcas católicos en estos últimos siglos reducir la disciplina eclesiástica á aquel antiguo estado de armonía y concierto con que reci-

procamente se apoyaban ambas órdenes, y evitaban su mú-
 tuo perjuicio. Y las Universidades ¿que han hecho en favor
 de este designio conforme enteramente con las máximas del
 Evangelio, la conducta de los concilios, las sentencias de los
 Papas y lo que se creyó y obró en los tiempos mas flore-
 cientes de la iglesia? El Estado ¿que las debe en esta em-
 presa prudentísima de reducir las cosas al orden y proporción
 que exige todo buen gobierno? Lo que han hecho se lee con
 harta claridad en los libros y en los fárragos de los profesores.
 A trueque de que el estado eclesiástico gozase dentro de la
 nación una cierta independendencia de la autoridad civil, comba-
 tían implacablemente en favor de la curia y perjudicaban á
 la nación de dos modos; uno despedazando la unidad del go-
 bierno, dividiéndole en dos clases discordes que por el en-
 cuentro de los intereses habian de durar en guerra continua;
 y otro protegiendo los medios inauditos en la santidad de la
 primitiva disciplina, con que Roma hacía correr inmensos te-
 soros á la cámara apostólica, á costa del sudor de nuestros
 labradores, sobre cuyo trabajo recae al fin cuanto sirve á la
 subsistencia del culto. La ilusion religiosa llegó á tal extremo
 que propagándose á modo de contagio por todas las ciencias y
 disciplinas, llegó á los mismos jurisconsultos, es decir á los
 instrumentos inmediatos de la potestad legislativa. En nues-
 tros pragmáticos se ven defendidas fervorosamente todas las
 opiniones que inventó la curia, y consolidaron las Universi-
 dades en apoyo de la plenísima jurisdicción de los Papas. La
 potestad directa é indirecta; las esenciones del clero derivadas
 de derecho divino; la nota de heregía impuesta á los que no
 obedecían al Papa ciegamente; los reyes representados como
 meros subdelegados suyos: la independendencia del clero, y la
 indefinida amplitud de su jurisdicción. Muchos de estos auto-
 res de quien se leen estas y otras doctrinas del mismo tem-
 ple, ocuparon las magistraturas civiles de primero y segun-
 do orden, y del carácter de sus opiniones se puede inferir el
 modo en que servirían al trono y á la nación en esta gran-
 de contienda entre el sacerdocio y el imperio. Y así es que to-

do cayó en una confusión espantosa á pesar de los clamores del pueblo y de algunos varones justos, y desengañados que de cuando en cuando levantaban la voz entre los abusos lastimosos que empobrecían y desminuían las clases fecundas por el enriquecimiento y multiplicación excesiva de las estériles. Es cierto que los monarcas vencieron al fin en esta lucha recobrando en parte sus derechos, y en parte atajando la enorme saca de dinero que llevaba á Roma la nueva disciplina; pero si el clero quisiera internarse con imparcialidad en los perjuicios que le ha ocasionado su propia ilusión por tanto número de siglos, hallaría que después de haber perjudicado á los intereses de la monarquía y de la nación por empeño de esclavizarlas á la dominación eclesiástica de Roma, en cierto modo ha trabajado en su propia ruina.

La iglesia ha ido progresivamente padeciendo grandes y lamentables desmembraciones, y todas ellas han nacido del clamor de la necesidad de una reforma de la disciplina: y aun en las naciones que por la misericordia de Dios perseveran católicas disminuida en mucha cantidad la salida de los intereses á Roma, y circunscrita ya en mucha parte la jurisdicción de los Pontífices, ni aquellos, ni esta se ha refundido en el clero. Su unión estrecha con la potestad civil sin defraudar al Pontífice romano de la potestad indisputable que le compete como sucesor del primero de los Apóstoles, le hubieran salvado de estas humillaciones y pérdidas á que le ha conducido su excesiva adhesión á las máximas de la curia. Cotejese la actual autoridad y representación del clero de España con la que gozaba en la época de los concilios Toledanos. Apoyado en el trono, y este en el altar, labraban de mancomun su mutua grandeza, cimentada principalmente en la unión y robustez del estado y en la felicidad de todas sus clases.

Las ciencias eclesiásticas son sin duda esencialísimas en una nación cuyo gobierno cuente la religión entre sus bases principales. Pero como el Salvador no instituyó la religión para destruir los gobiernos, sino antes bien para facilitarlos,

débase reconocer como verdad de todo punto evidente, que no se acomodará al espíritu de la religion ni á los designios de su Divino autor, toda institucion eclesiástica que influya en el desórden y daño de los gobiernos. Por grande y augusta que sea la autoridad de los Papas, su jurisdiccion no alcanza al hecho de anular los eternos é inalterables estatutos de la justicia natural que gravó el mismo Dios en la mente de los hombres. No pueden de ningun modo hacer que la legislacion emanada de su potestad, esté en oposicion con la legislacion de las potestades temporales, cuando estas ajustan prudentemente sus luces á los principios esenciales de toda sociedad civil bien constituida. Una ley eclesiástica que directa ó indirectamente destruya ó impedia los efectos de un establecimiento civil, justo en si y útil al Estado, será una ley repugnante, no ya solo á la naturaleza de toda buena legislacion, sino al espíritu del evangelio. Los legos son tambien miembros de la iglesia, y como hijos suyos entran tambien en la congregacion con igual derecho que los eclesiásticos: quiero decir, que en estos no reside privilegio alguno para fabricar su felicidad temporal á costa de la infelicidad de los legos. Inferese pues de aquí conducentemente que los estudios eclesiásticos deben de todo en todo regularse por la verdad de estas máximas, construyendo de tal suerte su institucion, que no aspiren como único objeto al interés escesivo del clero, sino al de todos los fieles cuya congregacion es lo que se llama iglesia. Por lo tanto ha sido funestísimo á la nacion el sistema rigidamente adoptado en las Universidades: esto es, aquel sistema que esclavizó todos los estudios á la teología; como si una nacion para existir próspera en lo interior, y formidable y respetada en lo exterior, no necesitase mas que eclesiásticos y ciencias eclesiásticas. En la situacion que han tomado los hombres en la tierra, una nacion para no ser esclava, necesita una muchedumbre de conocimientos que ciertamente no pueden adquirirse en la filosofia de Goujin, ni en el método Arabo-escolástico. Querer que porque se ha introducido en las Univer-

sidades el estudio de la teología escolástica no se ha de estudiar en ellas otra clase de filosofía que la que sirve de apoyo á aquel sistema teológico, ni otras artes, ni con otro método del que se conforma la teología del siglo XIII, es querer que la nación no vea mas que por un solo antejo; es querer que la nación viva á ciegas en todo aquello que vaya fuera de la voluntad de los doctores en teología; es querer por último que la utilidad de estos doctores prepondera sola al beneficio de las demas clases y á la salud universal del Estado.

La filosofía es digámoslo así el auxilio universal con que se prepara el entendimiento para que en el egercicio de la vida y en las profesiones prácticas, sepa el hombre discernir lo verdadero de lo falso, lo bueno de lo malo, lo útil de lo pernicioso. Tales son los frutos que promete el estudio de esta ciencia, y no á otro intento se debe enderezar el sistema de sus doctrinas. A todo hombre es importante poseer un arte que le enseñe á hallar la verdad y á conocer el error. A todo hombre es no solo importante, sino necesario poseer una ciencia, que poniéndole á la vista las funciones y destino de su naturaleza racional, le muestre las obligaciones á que nace, ya con respecto así, ya con respecto á los demas de su misma especie. A todo hombre es muy útil conocer los seres del universo en que vive para sacar de ellos la utilidad á que alcance su industria: porque al fin nadie puede existir en la tierra sin hacer uso de las cosas que contiene: y será tanto mayor su comodidad en ella, cuanto ensanche mas este uso, le dilate y multiplique á fuerza de esperiencias y combinaciones industriales.

Esta filosofía es necesaria al teólogo, al canonista, al jurista, al médico, al político, al economista, en una palabra, á todos los profesores de las ciencias y artes prácticas, teniendo todas por objeto la verdad, la bondad y la utilidad en las materias que tratan; y carecerán de sus principales cimientos, sino van fundadas en aquellas doctrinas que enseñan al hombre el recto egercicio de sus potencias, y le ins-

truyen en el verdadero uso de las cosas. Los sistemas imaginarios en la filosofía son efecto de la ignorancia humana, en medio del grande saber que ostentan sus inventeres. Estos sistemas no representan al hombre y al universo como ellos son en si, sino como sus autores han querido construirlos. Los mundos de Platon, de Aristóteles, de Cenon, de Epicuro, de Descartes, de Leibnit, son ciertamente muy diversos del que habitamos. Aquellos solo existen en la region de las quimeras, y solo son buenos para alimentar la locuacidad de la gente ociosa y estéril. Es verdad que estos sistemas han producido, por la conexion de las cosas, bastantes adelantamientos en la investigacion de lo bueno y de lo útil, y la prueba de esto está en que la filosofía ecléctica ha sabido formar un cuerpo completo de doctrina sólida y provechosa, entresacando de cada secta las cosas ya demostradas con la esperiencia ó con el racionio. Mas sea lo que quiera de la utilidad de los sistemas, lo que no puede dudarse es, que en las escuelas públicas, en los talleres científicos destinados á formar hombres sólidamente sábios y útiles, debe desecharse todo sistema imaginario de filosofía; no debe la enseñanza esclavizarse á ninguna secta, á ninguna faccion, á ningunos principios de determinado partido. Estos sistemas son buenos para los que hacen pura profesion de filósofos. Combinen estos allá en sus gabinetes el universo á su arbitrio, y desvelense en acomodar las leyes de la creacion á los cálculos de su fantasía: sus hipótesis y combinaciones fantásticas traerán acaso el hallazgo de algunas verdades útiles, cuyo uso pertenece de derecho á todo el género humano.

A los que entraron en la vida civil para promover lo bueno y lo útil en sus respectivas profesiones se les debe dar solo el cultivo que sea comun y trascendental á todos, útil á todos, proporcionado á las profesiones de todos. Los inconvenientes que se siguen de lo contrario se estan palpando con el método admitido en las Universidades. La filosofía Arabo-Aristotélica puede ser buena para la teología del siglo XIII; pero es inutil al jurista, perniciosa al médi-

co, y sobre todo esclavizando el entendimiento que necesita de plena libertad en las profesiones experimentales, ahoga los progresos de las ciencias físicas, sin las cuales no solo desconocemos el mundo que vivimos, sino, lo que es peor, ignoramos los medios de aprovecharnos de los seres que le componen.

El haber sacado la nacion tan poco fruto de las Universidades, ha nacido del error de creer que la teología escolástica no puede subsistir sin el sistema de la filosofía Arabo-Aristotélica. Si por teología escolástica se entiende todo lo que no pertenece inmediatamente á la Santa Escritura, á la tradicion y á los concilios, se debe confesar que este género de teología no puede subsistir sin el tal sistema: pues dicha ciencia no es regularmente otra cosa que la Metafísica Arabo-Aristotélica amasada con ciertas materias que solo muy remotamente tienen conecion con los verdaderos objetos de la teología. Pero si por teología escolástica se entiende la doctrina de la fé, derivada de sus verdaderas fuentes, tratada con cierto método, orden, distribucion, y economía peculiar suya; entonces esta teología por confesion de los mayores y mas juiciosos teólogos que ha producido la escuela, no solo no necesita sugetarse á sistema alguno filosófico, sino que debe huir de esta esclavitud, y adoptar solo de cada uno lo que sea mas congruente para apoyar las verdades sobrenaturales con las naturales. En la teología escolástica se hace distincion entre las materias y el método con que se tratan. Este lejos de ser pernicioso ofrece suma facilidad al entendimiento para descender al hallazgo y demostracion de la verdad, cual se vé en los grandes teólogos, que han sabido unir la rigidez al método escolástico, con toda la erudicion crítica y buen gusto de los estudios auxiliares. Las materias son en todas las ciencias independientes del método: y por lo mismo puede muy bien este, cualquiera que sea, con el bueno ó mal gusto, con la sólida ó futil doctrina. De no creerlo así, como lo creyeron los escolasticos del siglo XVI, insignes antorchas de la ciencia de la Divinidad

(Continúa á la pag. 49 del n.º Sig.)

POESIA.

AL CUMPLEAÑOS DE....

Ya el sol con rayos de oro
Por el oriente asoma,
Y mi modesto albergue
Con tibia luz colora,
Las tiernas avecillas
A la alborada entonan
Dulcísimas canciones
Entre la selva umbrosa.
Perlas mil en rocío,
Que abrillanta la aurora,
Verdes prados esmaltan,
Negras cimas coronan.
Las flores embalsama
La brisa juguetona,
Que sus pétalos riza
O sus ramos deshoja.
El rústico labriego
A sus labores torna,
Y el medroso rebaño
Ya balando retoza.
Todo al nacer el día
Nueva vida recobra;
Solo en eterna noche
Gime el que ausente adora.
De vuestro cumpleaños
Amanezca, señora,
La brillante mañana
Como nunca dichosa.
Bríndeos placeres sumos

La vida, que os importa
Para endulzar los males
De la suerte traidora.
Vivid para los seres
A los que siempre próspera
Repartis beneficios
Afable y cariñosa.
Vivid para los vuestros,
Siendo el ejemplo y norma
De las altas virtudes
Que vuestra sien decoran.
Y vivid, sobre todo,
Para el que, ausente ahora,
De vuestros bellos ojos
Busca la luz hermosa.

Logroño.—

D. DONCEL.

VARIEDADES.

ALGUNOS PENSAMIENTOS DE J. BENTHAN.

—No debe juzgarse una institucion por los abusos á que dé margen, porque los abusos como los beneficios forman parte integrante de ella, y sirven para fijar su verdadero caracter.

—La independencia no está en la fortuna, sinó en el espíritu.

—Amo los intereses de mis amigos, pero el interés público va delante. Así es como creo servirles, y como quiero que me sirvan.

—No hay peor calamidad para un estado, que el celo religioso desprovisto de moralidad.

—Me privo con gusto de la compañía del pueblo, pero no puedo pasar sin su estimacion.

—La invencion es la erudicion digerida: las citas son la erudicion indigesta.

— Los enemigos del pueblo se dividen en dos clases: *depredadores* en quienes el amor de si mismos domina al odio de los otros; y *opresores*, en quienes el odio á los demás domina al amor de si mismos.

—Para lo que se llama *sabiduria de nuestros antepasados* sería escelente divisa la figura de un hombre que tuviese los ojos à la espalda.

—Entre el placer y la felicidad hay diferencia: la felicidad no es susceptible de division, y el placer puede partirse. El placer es un resultado simple: la felicidad un resultado complejo como la salud. ¿Se puede pedir ú ofrecer un pedazo de salud?

—Uno de nuestros mayores escollos aqui abajo consiste en confundir el interésaccidental con el interés permanente. Asi es como un objeto casi microscópico colocado ante los ojos, nos impide ver una isla.

—El valor del dinero se compone de su cantidad multiplicada por el placer que procura.

—La invencion y la memoria obran con frecuencia á expensas una de otra.

La ciudad de Alejandría en Egipto se ha iluminado por el gás uno de estos últimos dias. Los árabes seguían en grandes grupos á los dependientes encargados de encender los faroles y atribuían la inflamacion del gas á la buena voluntad de algun génio que verificaba el fenómeno.

En una de las últimas sesiones de la Academia de Ciencias

francesas Mr. Tessier ha presentado curiosos vestigios del arte en Africa. Son bajo relieves encontrados en gran número en Gerga, cerca de Trípoli, que prueban que los antiguos númidas cultivaban la escultura. Uno de ellos hace conocer un hecho interesante. Representa un arado como el antiguo arado romano, arrastrado por un camello, lo cual prueba que este animal era utilizado para los trabajos agrícolas, y que es apto para el tiro.

El Gobierno francés, á propuesta del conde Waewski, ha resuelto abrir un crédito de 140,000 francos para reparacion de la iglesia de Santa Ana de Jerusalem. Esta iglesia, que segun la tradicion, está edificada en el mismo sitio donde nació la Virgen, fué trasferida á los franceses, para uso de los católicos romanos, por las autoridades turcas en 1856. Fué construida en tiempo de las cruzadas y trasformada despues en mezquita; sin embargo, cien años atras quedó abandonada, y se encuentra hoy dia en un estado ruinoso. Esta iglesia es tenida en gran veneracion por los cristianos.

La estraccion de las minas de hulla en Francia representó en 1863, 100 millones de quintales métricos, con un valor de 117.800.000 frs. La produccion de 1862 fué de 92 millones, y por consiguiente, el aumento será de cerca de 6 millones de quintales, sin que el precio medio que se ha conservado á 1 fr. 18 rs. quintal métrico (4, 48 rs.) haya variado sensiblemente. Si se comparan estas cifras á las del año de 1853 en el que la estraccion fué de 59.377,850 quintales métricos, se puede deducir que la produccion francesa de combustible mineral, ha aumentado en dos terceras partes en el periodo de diez años.

Música coral. El mundo filarmónico, dice una carta de Lóndres, manifiesta una decidida preferencia en favor de la música coral en grande escala y sin acompañamiento instrumental. En el palacio de cristal, en el nuevo y magnífico salon de Sain-James, en la academia real de música y en casi todos

los establecimientos del mismo género, se están dando frecuentemente conciertos vocales, compuesto de dos, tres y hasta tres mil quinientos cantores de ambos sexos. La ejecución es generalmente perfecta, gracias á los nuevos métodos de enseñanza de solfeo y canto, introducidos por el famoso Hulloo y otros innovadores, y por cuyo medio se adquiere en pocos meses, la facilidad de leer la música, con tanta prontitud como la letra inglesa.

Azotes. Son curiosos en verdad algunos de los artículos del código penal egipcio: el palo y el látigo hacen un gran papel en los castigos que impone. A los vagamundos que en aquel país son muy abundantes, se les encierra hasta que se hayan acostumbrado á trabajar. Los carniceros y panaderos que roban en el peso ó en la calidad, reciben desde 3 hasta 70 palos en el vientre ó en la planta de los piés. Los labradores que para no pagar la contribucion se disfrazan de beduinos, reciben 79 latigazos, que equivale á perder 79 tiras de pellejo. Los funcionarios públicos, cualquiera que sea su rango, una vez encausados, pierden su destino; pero lo pueden volver á obtener, si encuentran cinco personas respetables que salgan garantantes de que se ha corregido. Todo administrador de rentas culpable de malversacion, queda para siempre privado de destino público, y aquellos de sus subordinados, convictos de complicitad, reciben cada uno 150 latigazos.

¡Ay, si aquí tuviera que aplicarse, ya podía V. echar azotazos, amigo!

—*La Discusion* evoca el siguiente recuerdo:

«En el año 1822, con motivo de un cambio de ministerio, se amotinó el pueblo liberal de Madrid y acudió armado á la plaza de Palacio, con ánimo resuelto de penetrar en las habitaciones del Rey Fernando VII.

Don Rafael del Riego, que gozaba en aquella ocasion gran prestigio sobre las masas, así que tuvo noticia de aquel suceso, acudió á Palacio y colocándose en la escalera que conduce á las habitaciones de los reyes, dirigió la palabra á

la guardia, que era de nacionales, y á las turbas que luchaban por penetrar dentro, en los siguientes términos; «¡Ciudadanos! Para subir por esta escalera tendreis antes que pasar por encima de mi cadáver.» Las masas se retiraron y el motin no tuvo otros resultados. El rey agradeció mucho á Riego aquel arranque de lealtad y de abnegacion, le abrazó y le llamó su salvador.

En 1823, Riego fué ahorcado en la plaza de la Cebada, reinando el propio Fernando VII.

Recomendamos la lectura de este recuerdo histórico al señor marqués de los Castillejos.»

Creemos que el general Prim conoce perfectamente la historia, maestra de los hombres y de los pueblos.

—*El relój.* Existe un eco sonoro y vibrante dentro de la poblacion, que nos manda en nuestras operaciones, nos guia en nuestro camino, y nos recuerda constantemente la brevedad del tiempo.

Este eco es el eco del relój.

El relój es la lengua del tiempo.

Los enamorados ausentes lo adelantan; el reo de muerte lo atrasa; el que saborea los placeres de un dia de gloria quisiera pararlo.

Indudablemente el relój es el barómetro de la vida.

Las horas son nuestras lágrimas, los minutos son nuestros placeres.

El relój que llevamos en el bolsillo bien puede decirse que es un nuevo corazon, que se mueve á la par del nuestro.

En los dos hay vida, los dos laten, los dos andan.

El relój es un celoso amigo nuestro que siempre nos está gritando: ¡¡Alerta....Alerta!!

El relój nos marca un punto en la cuna y otro en el sepulcro; nos llena de ilusiones cuando nos concede una hora de goces, y grita en la conciencia del criminal; ¡¡Ya es tarde!!

CRÓNICA LOCAL.

Terminó el año dejando rastros sangrientos á virtud de haber sido herida gravemente una jóven. La ocurrencia á que nos referimos tubo lugar en las afueras de la poblacion á las tres de la tarde poco mas ó menos, y la víctima permaneció en el campo sin recibir auxilios facultativos por espacio de mas de dos horas. La noticia llevó al sitio donde tuvo lugar la escena, multitud de personas, que por un infundado temor, no se atrevieron á prestar socorros de ninguna clase á la que yacia en medio de un lago de sangre y habria perecido indudablemente si hubieran interesado alguna grande arteria las 7 puñaladas que la asestó el agresor. El delincuente se presentó en la carcel pública voluntariamente, satisfecho sin duda de su buena accion. La jóven continua aliviandose y el juzgado prosigue las diligencias sumariales.

La entrada del nuevo año no fué menos notable; á las 6 y media de la noche se declaró un voraz incendio en el comercio de D. Anastasio Tato, esparciendo la alarma entre todos los dueños de las casas contiguas á la del siniestro, situada en la plaza mayor. Presenciamos la abnegacion laudable con que trabajaron hasta concluir con el elemento devorador, algunos particulares cuyos nombres no citamos por no ofender su modestia. Las autoridades civiles y militares adoptaron las medidas necesarias para evitar la propagacion del fuego, que tantos daños irrogó á los dueños de las casas inmediatas Sres. Hortal y Mendivil, pero debemos ser francos y esplicitos y exigir que se organicen los trabajos en los casos de esta especie. La noche del 1.º de Enero reinó el desorden, la confusion; todos y ninguno aparecian como Director y los operarios que se aglomeraban y

aunque guiados por el mejor deseo, hacian inútiles los esfuerzos aislados. Sabemos que el Ayuntamiento se ocupa de la formacion de la compañía de bomberos que serán provistos de los útiles necesarios; que las bombas de las sociedades, se recompondran para evitar que se hallen inutilizadas cual se observó la noche á que nos referimos, y que se adoptarán cuantas medidas sean necesarias para evitar que en otros casos reine el desorden, la confusion, y otra cosas que en este se han advertido.

Dos bailes de sociedad han tenido lugar, en la Salmantina y en el Círculo Industrial: el mas concurrido ha sido el del café de la Perla, y se disponen otros en el mismo local. Tambien se proyectan iguales diversiones para obsequiar á las Sras. por los socios del casino.

Se nos asegura que personas muy respetables por todos conceptos del pueblo de Peñaranda de Bracamonte, han solicitado permiso del Alcalde para celebrar una reunion del partido progresista, con objeto de nombrar un *comité* como en tantos otros puntos de España; y se nos dice tambien que el mencionado Sr. Alcalde les ha manifestado no poder acceder á sus deseos sin ponerlo en conocimiento de la autoridad superior de la provincia. ¡Peligrará el orden Sr. Alcalde! ¡Oh tempora, oh mores!... ¡quantum mutatus ab illo! ¡Que de *testos* pudieramos recordar á su mercé!

Ya parece que se ha mandado espedir por el Gobierno el libramiento de 60.000 rs. concedidos á la Comision de monumentos para reparacion de los claustros de Santo Domingo y colocacion del Museo provincial. ¡Que llegue pronto la moneda y se gaste bien!

Hemos visto los dibujos de los monumentos existentes y derruidos de esta ciudad, que ha hecho con ánimo de publicarlos nuestro amigo el Sr. Rodriguez Cabracán. Son trabajos importantes y de utilidad artística, que deben ver la luz pública.

Tambien hemos visto una copia bastante bien detallada de la bella capilla titulada del *Ecce-homo*, que existía en la iglesia de San Adrian, de la cual ya solo queda el nombre. Es obra del Sr. Celaya, profesor de la Escuela de San Eloy, y la ha hecho para la Comision de Monumentos.

Parece que se vá á publicar próximamente en esta ciudad, un folleto impugnando al primero de los que con el título de «*Tres negaciones y una afirmacion*» há dado á luz el distinguido ex-diputado de la minoría progresista D. Manuel Ruiz Zorrilla. No sabemos el nombre del impugnador, pero nos alegramos de que se entable discusion sobre tan importantes cuestiones. Las buenas doctrinas ganan siempre en la lucha, y cuanto mas poderoso sea el adversario, mejor. *Luz*, pedía á los dioses en medio de la batalla uno de los héroes que describe Homero. *Luz*, piden tambien ahora los campeones de la libertad y del progreso. *Hágase la luz*.

Tenemos una verdadera satisfaccion en dejar consignado en LA REVISTA un recuerdo á la recepcion pública de nuestro amigo el Sr. D. Santiago Diego Madrazo en la Academia de Ciencias morales. Verificose este solemne acto el dia 18 del pasado Diciembre, leyendo dicho Señor un brillante discurso que bastaría para acreditarle digno del sillón que ocupa, si ya no hubiera hecho prueba de sus merecimientos como escritor y como catedrático.

Profundamente versado en la Economía política, cuya enseñanza desempeña hace muchos años, desenvolvió el Sr. Madrazo en su discurso los principios cardinales de esa ciencia, verificándolo en un estilo castizo, abundante en erudición y animado por el calor de la idea liberal, única capaz de dar soluciones á todas las dificultades y dudas económicas y sociales. Hizo ver la relacion necesaria que con estas últimas ciencias tiene la Economía, y su parentesco mas inmediato con la moral y el derecho; y haciéndose por fin cargo de esa escuela fatídica, panegirista de lo pasado, que por odio interesado á lo presente *maldice los adelantos materiales de nuestros tiempos, desconfía de los intelectuales y afirma que el retroceso moral es progresivo*, destruye tan funesta teoría con la fuerza de la razon y los ejemplos de la historia, y proclama la doctrina del *progreso*.

Damos la enhorabuena al Sr. Madrazo, y le deseamos nuevas ocasiones de evidenciar sus estensos conocimientos.

Hemos visto los estudios, planos, diseños y cálculos hechos por el ingeniero Mr. Rouault para la subida á la ciudad de las aguas filtradas del Tórmes, bajo la base de una dotacion dos veces mayor que el máximum calculado de la cantidad que hoy consume la poblacion. Es un trabajo perfecto en su género; y que despues de satisfacer con sobras todas las necesidades de hoy y aun las que se calculan para mañana, llena las condiciones de grandísima economía y de no menor comodidad. Los vecinos de la Plaza Mayor, por ejemplo, pueden tener sus grifos en los terceros pisos. En la Plazuela de San Isidro (uno de los sitios mas elevados de la ciudad) puede colocarse un surtido que eleve las aguas tres metros sobre su pavimento. Y todo eso y mucho mas que comprenden los estudios se va á ofrecer á los particulares.

con la ventaja, ó ahorro metálico, de dos terceras partes del coste actual; ó sea con la economía que representa la proporción de 4 á 11: y con mucha mayor economía y ventajas se vá á ofrecer al municipio, segun nuestros informes. Añádase á esa ventaja la incalculable de tener aguas potables, de rio y filtradas, en todos los sitios de las casas ó de la ciudad que se quieran, y con la abundancia que se quieran.—No sabemos aun si la construcción de las obras para la realización del proyecto se acometerá por la empresa del ferro-carri; ó por una compañía especial que se forme al intento. Lo que sabemos es que el Ayuntamiento tiene acordado contratar dicha traida de aguas, y que se forma para ello el oportuno expediente.

Como nos complace mucho todo lo que contribuya al desarrollo de la Industria nacional, y tenemos especial interés en propagar y promover en nuestra provincia los conocimientos útiles, vamos á dar á nuestros lectores, por lo que convenirles pueda, noticias de un *Centro científico Industrial* establecido en Barcelona, que forma una asociación internacional de ingenieros químicos, de minas, de artes y manufacturas, constructores mecánicos, metalúrgicos, etc., cuya sociedad civil corre bajo la razon *Martin Ziegler*.

Este centro es el representante en Barcelona del Instituto científico de ambos mundos, que tiene su domicilio en Londres, y su primera sucursal en París. Dicho instituto científico tiene dependencias en todos los puntos del globo: en Francia, Italia, Bélgica, Holanda, España, Portugal, América y Turquía. Cada sucursal (en número de 16) posee su órgano especial que publica los hechos mas importantes y útiles para la ciencia y la industria.

Los socios ingenieros del Centro, alumnos de las escuelas inglesas, belgas, francesas, alemanas y españolas, son miembros de las principales Sociedades científicas del mundo,

tales como: el Instituto histórico de Lóndres, el de las Artes unidas, el politécnico de París, la Academia nacional, el Congreso científico de Francia, la Sociedad industrial de Mulhouse, la de los Ingenieros civiles, etc, etc. cuyas correspondencias les remiten todas sus publicaciones. El Centro recibe al mismo tiempo las principales obras y periódicos que se dán á luz en ambos mundos sobre ciencias, minas, geología, historia natural, etc. etc., las cuales le permiten estar inmediatamente enterado de todos los adelantos y poder dar las instrucciones necesarias para la aplicación de cualquier novedad importante que se introduzca en la industria.

En cuanto á la parte comercial, el Centro ha establecido una agencia industrial y comercial en todos los principales puntos productores. Así es que tiene una en Lóndres, dirigida por D. Eugenio Vincenzo Giordani, secretario general del Instituto científico de ambos mundos, otra en París, por M. Luthereau, Director del Instituto politécnico, y otra en Liége (Bélgica) por M. Molécot, Ingeniero del cuerpo de puentes y calzadas de la administración de los caminos de hierro, puertos y telégrafos del Estado belga, y Comisario regio de los ferro-carriles de l'Entre-Sambre y Meuse. Cada una de estas agencias posee una oficina de ingenieros civiles, que se encargan de hacer dibujos, estudios etc. De este modo, el Centro puede tener los informes mas exactos sobre todo lo que se le ofrezca, recibiendo semanalmente de las mismas un boletín industrial y comercial, lo que le permite dar todas las esplicaciones que se le pidan.

Esto para el extranjero, sin contar con sus correspondencias en otras poblaciones industriales como: Liverpool, Manchester, Lyon, Molhouse, Marsella, Rouen, Nantes, etc. etc. ni con sus relaciones con todas las sucursales del Instituto científico de ambos Mundos.

Para el interior, el Centro está montando una Sucursal en Madrid y una agencia en cada capital de Provincia y en varias ciudades populosas é industriales, cuyos delegados estarán encargados de representar el Centro y de conformar-

se á las prescripciones de este sobre la industria y el comercio de su circunscripcion,

Las operaciones de este Centro son relaciones, estudios, privilegios de invencion en España y en el extranjero, compra y venta de estos privilegios, formacion de sociedades industriales, colocacion de capitales, análisis químicos de toda clase, ensayos, relacion de los análisis, representacion de las grandes casas especiales para el material de ferro-carriles y de todos los establecimientos mecánicos en general, motores de vapor de todas clases, motores agrícolas, de aire y de gas, motores hidráulicos, ruedas, turbinas, instrumentos de agricultura, locomóviles, motores, bombas portátiles de vapor para riegos, metalurgia completa, fabricacion de azúcar, refineries, destilaciones, papelerías, fábricas de gas; obras públicas, riegos y desecacion de pantanos, pozos artesianos, conduccion y distribucion de aguas; ladrillerías, yeserías, hornos de pan y de cal, máquinas de cortar piedra; cristalerías, hornos de vidrio, filaturas de lino, algodón y lana, tintorerías, fabricacion de estampados, aprestos, fábricas de paños y tegidos de toda especie, explotacion de minas de carbon de piedra, de hierro, plomo, cobre, plata etc., salubridad pública, desinfeccion, etc. etc.

Todas las operaciones en fin de la industria y del comercio son objeto del centro.

Invitados á llevar su representacion en esta provincia y persuadidos de su incalculable utilidad, la hemos aceptado gustosos, y en la redaccion de esta *Revista* dará nuestro amigo D. Eladio D. Merchan cuantas esplicaciones se soliciten.

«En la noche del 2 del actual la Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona verificó la sesion inaugural de costumbre, leyendo el socio numerario D. Pablo Balaguer un elegante discurso acerca de las funestas consecuencias físicas y morales de la inobservancia de los preceptos higiénicos en la actual

sociedad, poniendo muy de relieve los infinitos males acarreados á la generacion presente y preparados para la venidera; ya por la tolerancia é indiferencia de los gobiernos, ya por la suma depravacion de costumbres, á pesar de los desvelos y consejos de los médicos, asi á las autoridades como á las familias, para quienes desinteresadamente y á todas horas ejercen los médicos el mas ardiente apostolado.

Terminado el discurso del señor Balaguer, el secretario de gobierno, Dr. D. Justo Espinosa de los Monteros, hizo una extensa reseña de los trabajos de la Academia y una muy completa y veraz estadística de las enfermedades que han reinado, incluso las epidémicas, en el distrito de la misma Academia, formado por las cuatro provincias del antiguo principado.

Acabada la lectura de los discursos, se abrió el pliego cerrado correspondiente á la memoria premiada, cuyo epígrafe era: *In accurata naturæ operationum observatione vera praxis medica fundatar.*—*Sydenhan*,—y resultó ser su autor don Julian Herrero, licenciado en medicina y cirugía, residente en Béjar, provincia de Salamanca, para quien estaba ya sobre la mesa estendido el diploma de socio corresponsal, con lo que terminó la sesion dando las gracias el nuevo presidente Dr. Mendoza, al distinguido concurso que asistió al acto,»

Damos el mas cumplido parabien á nuestro amigo Don Julian Herrero por el triunfo conseguido, que viene á ser un laurel mas entre los muchos que forman su envidiable reputacion profesional. Nos le damos tambien por haber sido un hijo de esta provincia, el que mas meritorio ha parecido á la ilustrada Academia Barcelonense, entre los muchos que sin duda habrán solicitado el premio.

De *El Ecco de la Ganaderia* copiamos los siguientes párrafos que de algo deben servir á nuestros propietarios de olivos.

«Asi, pues, uniendo á todos los enseres indispensables de un molino un filtro, el propietario obtendrá un aceite perfectamente clarificado y á poco coste, pues el importe de esta operacion no pasa ordinariamente de un real por

arroba, pudiendo esperar tranquilamente el momento oportuno de su venta, sin temor alguno de ver su calidad,

Hé aquí un cuadro de término medio de precios establecidos para las diferentes calidades de aceite en varios mercados de Francia é Italia, tomados de algunos documentos oficiales:

Aceites superfinos, 230 francos los 100 kilogramos, 87 rs. arroba.

Aceites finos, 220 francos los 100 kilogramos, 83 rs. arroba.

Aceites semifinos, 210 francos los 100 kilogramos, 79 rs. arroba.

Aceites para mesa, 200 francos los 100 kilogramos, 49 rs. arroba.

Aceites para alumbrado, 130 francos los 100 kilogramos, 49 rs. arroba.

El precio medio en Cataluña é islas Baleares suele ser de 48 á 52 rs. arroba, ó sea 16 á 18 rs. por cuartal, es decir, el precio del aceite del alumbrado en el extranjero,

Algunos nos objetarán que estas mejoras se ponen lentamente, que las poblaciones rurales, retraídas de toda innovación, exigen para su convencimiento algo más que razones, y que los resultados obtenidos por otras comarcas, son la prueba más convincente para decidirles á adoptar medios nuevos pero desconocidos de ellos. Creemos que la mejor contestación es presentar en pocas palabras la historia de la provincia de Génova, que hace 30 años fabricaba solo aceite considerado en el comercio como de alumbrado, y usando el mismo sistema de fabricación que en nuestro país. Viendo el excesivo precio que obtenían los aceites de Niza en los mercados de Italia y del extranjero, algunos propietarios de la comarca de Génova quisieron probar el mismo sistema de elaboración y sus aparatos; estos tuvieron quienes iban imitando su ejemplo, y en 1835 ya vendían aceites de mesa; en 1840 obtenían los semifinos, y fueron sucesivamente mejorando; hasta que en 1850 sus aceites rivalizaban

con los superfinos de Niza y eran admitidos en el comercio al mismo precio. Desde entonces todas aquellas comarcas hicieron lo mismo, y así se comprende que haya tanta cantidad de aceites superfinos, finos y semifinos que circulan por todo el orbe con el nombre de aceites de Niza, cuando nadie ignora que la costa de Niza y su exiguo territorio no pueden producirlos. ¿No es esto una prueba de su bondad y buen ejemplo que imitar?

Terminaremos diciendo que creemos haber demostrado, no solo la ventaja de un aumento de producto, calculado en un quinto ó sexto de esceso, sino también el aumento de precio del mismo, siendo hoy el precio aproximativo de nuestros aceites el de 48 á 52 rs. la arroba, considerado en el comercio extranjero como aceite de alumbrado, cuando debemos aspirar á obtener el de 87 rs. la arroba, ó sean los 874 rs. indicados para 100 kilogramos de aceite superfino de Niza.

No tememos asegurar que adoptando dichos medios de fabricacion, produciremos aceites tan buenos ó superiores á los de Italia, porque los nuestros son mas fuertes y vigorosos, y por esta circunstancia pueden soportar mejor largos viajes ó estar mucho tiempo de depósito.»

En los últimos dias del año pasado se remitió al Tesoro por la dependencia de esta provincia la suma de cuatro millones de reales. Pocos dias antes se habian remitido á Valladolid veinte mil duros.

El Ayuntamiento anterior acordó segun la instancia de un gran número de vecinos solicitar la supresion de los derechos de puertas, sustituyendo ese impuesto por los medios que permite la ley, ¡Quiera Dios que el Ayuntamiento pueda llevar á cabo su proyecto, quitando de la vista ese foco de

quimeras, de fraudes, de vejaciones y de escándalos, que aparta de nuestro mercado los productos, y los productores; y grava de un modo absurdo la subsistencia del pobre. No tardaremos en saberlo; toda vez que está muy próxima la época de votar los presupuestos, y por lo tanto la forma de los ingresos.

¿Que ha pasado en el almacén de la sal, para que haya sido preciso poner un interventor extraordinario? ¿Es cierto que además se ha suspendido por algunos días el sueldo de un empleado?

Sentimos de todas veras que no haya en Salamanca un *Progreso Salmantino* ú otro periódico amigo del Gobierno de provincia, para que en elogio suyo y de sus dependencias nos contara los méritos que allí se contraigan. Eso nos daría mas libertad de emitir nuestra opinion sobre ellos. Como por otra parte nosotros vivimos bastante lejos de aquel centro, desconfiamos siempre no sean exageradas las noticias que á nosotros llegan, y vacilamos en cumplir el deber que nos hemos impuesto de denunciar al público los servicios y los abusos que allí puedan cometerse. Por esta razon y sin afirmar nada por ahora, preguntaremos, por si hay quien nos conteste. ¿Es cierto que en el año pasado hay en la renta de tabacos un deficit de 5.000 rs. en la capital y 17,000 en la provincia? ¿Es cierto que para llenar ese deficit se obligó á los estanqueros de la ciudad á no sacar el dia 28 que correspondía sinó el 30 ó 31 de diciembre y no por lo que cada cual pedía y podía pagar, sinó por el reparto que de los 17,000 rs. hizo el Administrador, teniendo los estanqueros que buscar con la urgencia y condiciones que son de suponer el dinero, valor de la saca que hacían *voluntariamente* sopena de perder sus estancos?

Dejamos los comentarios para cuando nos conste mas la exactitud de estos hechos.

